

pesetas; tasas, 16.980 pesetas, forma de ejecución, entresaca.

Lote número 6.—555 pinos con 842 metros cúbicos de madera y 168 de leña, en el sitio Lombaragón; tasación base, pesetas 2.121.800; tasas, 43.730 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 7.—849 pinos con 1.165 metros cúbicos de madera y 233 de leña, en el sitio Soiana de Lombaragón; tasación base, 2.819.300 pesetas; tasas, 57.135; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 8.—581 pinos con 641 metros cúbicos de madera y 128 de leña, en el sitio Las Cuencas, tasación base, pesetas 1.294.800 pesetas; tasas, 30.684 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 9.—428 pinos con 469 metros cúbicos de madera y 94 de leña, en el sitio La Eña, tasación base, 853.600 pesetas; tasas, 22.716 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 10.—252 pinos con 364 metros cúbicos de madera y 73 de leña, en el sitio Lomo Sanchón; tasación base, 698.900 pesetas; tasas, 19.530 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 11.—649 pinos con 943 metros cúbicos de madera y 189 de leña, en el sitio La Cruz del Pinar —debajo vereda—; tasación base, 3.319.400 pesetas; tasas, 59.683 pesetas; forma de ejecución, cortas de regeneración.

Lote número 12.—2.863 pinos con 896 metros cúbicos de madera y 179 de leña, en el sitio Cortafuegos la Muela y Cruz del Pinar —encima vereda—; tasación base, 1.630.700 pesetas; tasas, 38.681; forma de ejecución, matarrasa y cortas de regeneración.

Lote número 13.—242 pinos con 313 metros cúbicos de madera y 63 de leña, en el sitio La Irruz; tasación base, 945.300 pesetas; tasas, 21.392 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 14.—818 pinos con 623 metros cúbicos de madera y 125 de leña, en el sitio Las Muletillas —comunero de Villoslada—; tasación base, 947.000 pesetas; tasas, 28.236 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Lote número 15.—164 hayas con 312 metros cúbicos de madera y 62 de leña, en el sitio Barranco de Sancho Viejo; tasación base, 1.815.800 pesetas; tasas, 31.811 pesetas; forma de ejecución, entresaca.

Fianza: Para tomar parte en la subasta habrá que prestar fianza del 6 por 100 del precio base, la cual quedará en definitiva para el que resulte adjudicatario.

Gastos: El adjudicatario vendrá obligado a satisfacer la inserción de anuncios, pago de impuestos de derechos reales y, en general, toda clase de gastos que ocasiona la subasta.

Documentación para optar a la subasta: Licencia Fiscal del Impuesto Industrial.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a trece horas, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, el día que finalice la presentación de proposiciones, a las trece quince horas.

Exposición al público del pliego de condiciones económico-administrativas: Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas que la referida disposición regula, si se presentase se suspendería la tramitación de la subasta y se procedería a la convocatoria de nueva licitación.

Celebración de segunda subasta: Si quedara desierta esta subasta o algún lote de la misma tendrá lugar una segunda subasta, a los cinco días hábiles de la celebración de la primera, en las mismas condiciones y bajo los mismos tipos licitatorios.

Modelo de proposición: Don, de con documento nacional de identidad número de edad, con residencia en, provincia de, calle, número, mero, expedido en, por sí (o en representación de, extremo que justifica con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, sobre enajenación de aprovechamientos forestales en el monte «Montes Madres», de los propios de este municipio, se comprometo a tomar a su cargo el lote número, ofreciendo por dicho lote la cantidad de pesetas, solicitando le sea adjudicado el remate a que opta, con sujeción de las

condiciones económico-administrativas por el que se rige la misma.

(Fecha y firma del licitador.)

Villoslada de Cameros, 7 de mayo de 1982.—El Alcalde.—4.256-A.

Resolución de la Corporación Metropolitana de Barcelona, por la que se hace pública la adjudicación del concurso para la realización de la red metropolitana de toma de muestras y análisis de contaminantes.

La Comisión Permanente de la Corporación Metropolitana de Barcelona, en su sesión de 1 de abril de 1982, ha acordado adjudicar el concurso para la realización de la red metropolitana de toma de muestras y análisis de contaminantes a las siguientes empresas:

A «AGE Electric, S. A. - AGE Control, Sociedad Anónima», el suministro e instalación de las cabinas, por un importe total de trece millones novecientos setenta mil (13.970.000) pesetas.

A «Izasa, S. L.», el suministro e instalación de los analizadores químicos, por un importe total de cincuenta y nueve millones cuatrocientos mil (59.400.000) pesetas.

A «Izasa, S. L.», el suministro e instalación de los sensores meteorológicos, por un importe total de cinco millones trescientas cuarenta y cuatro mil seiscientos ochenta (5.344.680) pesetas.

A «Maps, S. A.», el suministro e instalación del tratamiento de la señal (informática), por un importe total de veinte millones quinientas sesenta y dos mil (20.562.000) pesetas.

A «Maps, S. A.», el suministro e instalación de los equipos de transmisión por un importe total de cinco millones ciento cuarenta y cinco mil (5.145.000) pesetas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 121.1 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Barcelona, 27 de abril de 1982.—El Secretario general, Francisco Liset Borrell. 2.358-11.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Audiencias Territoriales

LAS PALMAS

Baja de procurador

Habiendo causado baja a voluntad propia la Procuradora de los Tribunales con ejercicio en el partido judicial de la Ortava (Tenerife), doña María del Pilar González-Casanova Domínguez, por el presente y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público a fin de que, en el plazo de seis meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria a 29 de marzo de 1982.—El Secretario de Gobierno.—V.º B.º; El Presidente.—5.662-C.

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ORTIGUEIRA

Edicto

Don Antonio L. Mon Bonome, Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa de la Armada, Ayudante Militar de Marina de Ortigueira, Instructor del expediente de hallazgo número 15/82,

Hago saber: Que el día 2 de febrero de 1982, por el patrullero «Marola» fue hallada en la mar, al 318º de Cabo Prior y 27,7 millas, una boya esférica metálica, color naranja, con castillete, con las letras «UHOI» pintadas, de color blanco en el cuerpo y la letra «K» en el castillete, también pintada de color blanco, de las siguientes dimensiones, diámetro del cuerpo 1,5 metros, altura del castillete 2 metros y longitud de la peana 0,90 metros.

El que se considere dueño deberá comparecer ante el Instructor, acreditando su personalidad y la titularidad del objeto hallado, antes de que transcurran seis meses a partir de la publicación de este edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ortigueira, 24 de marzo de 1982.—El Teniente de Navío, Instructor, Antonio L. Mon Bonome.—6.077-E.

Comandancias Militares de Marina

SANTANDER

Edicto

Don Pedro Barragán López, Teniente de Navío, Instructor del expediente administrativo 22/82, instruido con el motivo del extravío de la tarjeta de identidad de Maquinista Naval Jefe de don Valentín Pascual Díez García,

Hago saber: Que por resolución recaída en el citado expediente, la mencionada

documentación ha sido declarada nula y sin valor, incurriendo en responsabilidad aquel que poseyéndola no hiciera entrega a la autoridad.

Santander, 4 de mayo de 1982.—4.223-A.

Juzgados Marítimos Permanentes

BARCELONA

Edicto

Don Manuel González de Sancha, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Barcelona,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de abril de 1982 por los remolcadores «Montmelo», «Montaber», «Montnegre», «Cataluña» y «Adrián Letzer» al buque de bandera francesa «Chevalier Valbelle».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 60/1982, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Barcelona, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Barcelona a 8 de abril de 1982. 6.615-E.

EL FERROL DEL CAUDILLO

Edictos

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 11 de febrero de 1982 por el buque «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al «Submarina Tres» de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 25 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.115-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de marzo de 1982 por el buque remolcador «David», de la matrícula de La Coruña, folio 1.777, al «Submarina Dos», de la matrícula de Gijón.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina de El Ferrol, en el plazo de treinta

días, a partir de la publicación del presente edicto aprobando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 25 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.114-E.

Don Manuel Areal Alvarez, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de El Ferrol,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de marzo de 1982 por el buque «Nuevo Menéndez Valdés», de la matrícula de Gijón, folio 1.642, al «Rodríguez Morán», de la matrícula de Gijón, folio 1.674.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Auditoría de Marina, El Ferrol, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol a 25 de marzo de 1982.—El Juez Marítimo Permanente, Manuel Areal Alvarez.—6.113-E.

HUELVA

Edicto

Don Francisco J. Gutiérrez del Manzano, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente número 11 de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hace saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Sulfúrico», de la 2.ª lista de Bilbao, folio 773, al «Bernardo Alfageme», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6587.

Por el «Playa de Lourido», de la 3.ª lista de Gijón, folio 1987, al «Pescavensa Primero», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1242.

Por el «Rebro», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1165, al «Virgen de la Antigua», de la 3.ª lista de San Sebastián, folio 1784.

Por el «Francisco y Ana», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1839, al «Bernardo Alfageme», de la 3.ª lista de Vigo, folio 6587.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Huelva a 2 de abril de 1982.—6.883-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALCAÑICES

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 54/80, por intervención del automóvil marca «Renault-6», con número de matrícula 1210-JG-78, propiedad de don José Seara.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por José Seara a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de dos mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 30 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.174-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 63/80, por intervención del automóvil marca «Volkswagen», modelo 1.500, con número de matrícula 05-68-NP, propiedad de D. A. G. Sogg.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por D. A. G. Sogg a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el artículo 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de dos mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, también a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 30 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.175-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 84/80, por intervención del automóvil marca «Simca-Horizont», número de matrícula 7952-LM-12, propiedad de la Compañía de Seguros «La Unión y el Fénix Español», agencia de Marsella.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por la Compañía «La Unión y el Fénix Español» a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de seis mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, a partir también del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 30 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.176-E.

Por esta Administración Principal de Aduanas se instruye expediente de falta reglamentaria número 9/81, por intervención del automóvil marca «Peugeot 504», número de matrícula 3821-BU-94, propiedad de don Manuel Ferreira.

Calificadas las actuaciones como dos infracciones cometidas por Manuel Ferreira a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, la primera a su artículo 1.º en relación con el 10, y la segunda a su artículo 2.º, sancionadas ambas por el artículo 17 del citado texto legal, por las que se le imponen multas por importe de dos mil pesetas, que deberá hacer efectivas en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, pudiendo en el plazo de quince días, tam-

bien a partir del presente anuncio, interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Zamora).

Alcañices, 30 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.177-E.

ALICANTE

Desconocido el paradero de John Edwards Webb, presunto inculcado en el expediente de falta reglamentaria L. I. T. A. número 93/1982, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase furgoneta, marca «Wolkswagen», matrícula NRU-790-G (GB), intervenido en fecha 24 de febrero de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, 1), de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 7 de abril de 1982.—El Administrador.—6.797-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Ralph Ross Bascom, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Fiat 124», matrícula 1-PM-8448, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal el día 16 de diciembre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 334/81, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información que se fija en quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 27 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.148-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Roy Garner, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 7/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Austin Allegre», matrícula JOF-40N, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo. La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1982.—El Administrador Miguel Moncada Ripoll.—6.475-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Lillie Birgitta, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 27/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Peugeot 304», matrícula EHX-053, le ha sido impuesta la multa de 1.500 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.474-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Linda Riane Novit, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 234/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volvo», matrícula GEK-071, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, o en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.473-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Dale Keith Lunthy, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 33/81, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Fiat», matrícula 1-PM-9887, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción de la Orden ministerial de Hacienda de 21 de marzo de 1967, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.472-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Gerhard Reichegger, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del acta de intervención del automóvil «Wolkswagen», matrícula T-678242, levantada por la Guardia Civil el día 26 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias en importación temporal de automóviles número 11/1982, pudiendo el interesado, o quien lo represente legalmente, formular por escrito las alegaciones que estime pertinente durante el período de información, que se fija en quince días hábiles contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma, 8 de abril de 1982.—El Administrador.—6.821-E.

Por desconocerse el actual domicilio de Sheik Jaber Bazdun, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltas reglamentarias número 214/1981, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil marca «Porsche 911», matrícula JKF 573, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas por falta de precio del vehículo y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez siguientes al de publicación del presente edicto, pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo por demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir en reposición ante esta Aduana en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notificación, y en vía económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo de esta provincia en el mismo plazo.

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

Palma de Mallorca, 8 de abril de 1982.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—6.820-E.

CANFRANC

Como resolución a los expediente de faltas reglamentarias instruidas por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, se ha impuesto la siguiente sanción:

Falta reglamentaria número 7/82: Multa de 3.000 pesetas a doña Alice Berger, cuyo último domicilio conocido es 230 Les Hublots Dupont, en Grissan, propietaria

del automóvil «Simca Ariane», matricula número 3073-MN-11, por no reexportarlo en el plazo reglamentario.

Dicha sanción deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes a la publicación de la presente o en los quince días naturales siguientes con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

La falta de pago de la citada sanción implicará la dación en pago del vehículo y la venta en pública subasta del mismo.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante el Administrador de esta Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de la presente.

Canfranc, 2 de abril de 1982.—El Administrador.—6.501-E.

IBIZA

Por el presente se notifica al señor Huebner que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Simca 1301», ZH-95100, levantada por la Guardia Civil de Santa Eulalia del Río, el día 28 de enero de 1982, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 8/1982, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de marzo de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—6.478-E.

Por el presente se notifica al señor Peter Rawlings que, como consecuencia del acta de intervención de un vehículo «Ford», matricula NGD-383-M, levantada por el Servicio de Vigilancia Fiscal de Ibiza, el día 28 de octubre de 1981, se instruye en esta Aduana el expediente por faltas reglamentarias número 122/81, pudiendo formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes en defensa de sus derechos, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta notificación.

Ibiza, 29 de marzo de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—6.479-E.

Por el presente se notifica al señor Michele Acoste que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 140/1981, de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención de un «Ford Anglia», KWC-835-C, le ha sido impuesta una multa de 2.500 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 30 de marzo de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—6.477-E.

Por el presente se notifica a la señora Mercedes Rivasea Pomar que, como con-

secuencia del expediente por faltas reglamentarias número 129/1981 de esta Aduana, instruido con motivo de la intervención del «Volkswagen» TU-MX-34, le ha sido impuesta una multa de 3.000 pesetas, de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles de fecha 30 de junio de 1964.

Dicha multa deberá hacerla efectivo, en metálico, en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de esta notificación. Pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 por demora en el pago más los intereses que puedan corresponderle.

Contra este acuerdo podrá recurrir en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, o solicitar la condonación al Tribunal Económico-Administrativo Provincial.

En los treinta días a partir del siguiente al de pago de la sanción deberá ser reexportado el vehículo objeto del expediente.

La falta de pago implica la entrega del vehículo (dación en pago) a esta Administración, libre de todo gasto, para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la multa se seguirá la vía de apremio por la diferencia.

Ibiza, 30 de marzo de 1982.—El Administrador, Juan Planas Paláu.—6.476-E.

MOTRIL

Se tramita en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 79/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Ford Escort», matricula holandesa 2889-SJ, por supuestas infracciones de su propietaria E. A. Calvi, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede a la interesada un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 18 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.497-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 72/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mercedes 300-D», matricula CE-2794-B, por supuesta infracción de su propietario don Cecilio Javier Hernán López, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, siguiéndose las demás normas de procedimiento como dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 22 de marzo de 1982.—El Administrador.—6.496-E.

Se notifica a don Hilario Llamas Torres, propietario de la furgoneta «Volkswagen», sin placas de matrícula, que por ausentarse de España en el mes de marzo de

1982 dejando el mencionado vehículo en Alcaudete (Jaén), no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, y por la retirada de las placas de matrícula al vehículo, esta Administración le ha impuesto dos sanciones de 7.500 pesetas cada una en el expediente de faltas reglamentarias número 68/1982.

Dichas multas deberán ser ingresadas, en metálico, en la Caja de esta Aduana, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pasado dicho plazo sin haberse hecho efectivo el pago de las multas se acordará la dación del vehículo citado para su venta en pública subasta, en virtud de lo dispuesto en el artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo puede el interesado interponer recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo, en el plazo antes señalado.

Motril, 2 de abril de 1982.—El Administrador.—6.495-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 89/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Peugeot 504», matricula 8354-GD-93, por supuesta infracción de su propietario Bould Mohamed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de abril de 1982.—El Administrador.—6.498-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 90/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Fiat 124», matricula VS-177589, por supuesta infracción de su propietario Salouji Ahmed, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de abril de 1982.—El Administrador.—6.499-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 91/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Mesaratti», matricula CTF-455, por supuesta infracción de su

propietario Hedizon Oye, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1984).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10 con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal, de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 2 de abril de 1982.—El Administrador.—6.500-E.

*

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 98/1982, en relación con la intervención de un automóvil «Renault 12», matrícula 5462-TQ-31, por supuestas infracciones de su propietario, Maoukil Moulay Hfi, cuyo paradero se ignora a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal de 1.000 a 15.000 pesetas, siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 16 de abril de 1982.—El Administrador.—6.887-E.

SEO DE URGEL

Aviso

Por el presente se pone en conocimiento de Javier Dos Santos Vaguinhal, cuyo último domicilio conocido es calle Brusi, número 36, de Barcelona, que por esta Inspección Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, le ha sido impuesta una multa de ciento cuarenta y seis mil doscientas sesenta y nueve pesetas como autor de una infracción de las calificadas de omisión en el artículo 79 de la Ley General Tributaria.

Deberá ingresar en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles, y precisamente en efectivo, la cantidad de setenta y tres mil ciento treinta y cuatro pesetas, mitad de la multa impuesta, por condonación automática de la mitad restante, si da su conformidad a la propuesta de liquidación formulada (artículo 88,2, de la Ley General Tributaria). Transcurrido este plazo sin haberse efectuado el ingreso se aplicará un recargo del 5 por 100 por un plazo de quince días naturales.

La falta de pago dentro de estos plazos determinará el abandono de los efectos afectos a resguardos de diferidos números 214 a 218/82, ambos inclusive, a favor de la Hacienda Pública y le eximirá del pago de la multa.

Una vez satisfecho, en su caso, el importe de la sanción dispondrá usted de un plazo de dos meses para la importación de la mercancía afecta a los mencionados resguardos, previa presentación de la oportuna Licencia de Importación; o bien, optar por la reexportación de la mercancía.

Contra el presente acuerdo, puede usted interponer recurso de reposición, en el plazo de quince días hábiles, ante el señor Inspector Administrador de la Aduana; y reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial (Delegación de Hacienda de Lérida), en el mismo plazo, significándole que en tal caso deberá usted ingresar o garantizar la cantidad condonada.

Todos los plazos comenzarán a contarse a partir del día siguiente al de la publicación del presente aviso.

Seo de Urgel a 24 de marzo de 1982.—El Inspector-Administrador.—6.118-E.

*

Se pone en conocimiento de todas las personas que durante el mes de marzo del año en curso hicieron abandono expreso a favor de la Hacienda Pública de géneros o efectos en esta Aduana, que declarada por esta Inspección-Administración de la procedencia del abandono de los mismos, se les concede un plazo de cinco días, a contar desde la fecha de publicación del presente aviso, para que presten su conformidad o aleguen lo que estimen oportuno.

Seo de Urgel, 1 de abril de 1982.—El Inspector-Administrador.—6.328-E.

VALENCIA

Por infracción a la LITA, Decreto 1814/1984, se han impuesto en esta Administración las siguientes sanciones:

Expediente F. R. 186/81. Nueve mil pesetas a don Louis Alonso, por omisión de reexportación o recinto infringiendo el artículo 10 con el vehículo de su propiedad «Peugeot 404», matrícula 857-GC-74.

Expediente F. R. 238/81. Tres mil pesetas a don Malek Kamal Sha-ban titular del vehículo «Sumbeam», matrícula turística 1-V-0643, por exceder en dos años la situación de recinto voluntario del vehículo.

Dichas sanciones deberán ingresarse en efectivo en la Caja de esta Aduana en el plazo de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente o en los quince naturales siguientes con el 5 por 100 de recargo.

La falta de pago de las multas en los plazos reglamentarios implicará la dación en pago del automóvil y consiguientemente su venta en pública subasta siguiéndose el procedimiento de apremio por la diferencia entre el precio del remate y el importe de las sanciones.

Contra dicho acuerdo se podrá interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días de la publicación de la presente.

Valencia, 23 de marzo de 1982.—El Inspector-Administrador.—5.972-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 100.000 pesetas, expedido por esta sucursal en 16 de octubre de 1978, con números 13.668 de entrada y 239.952 de Registro de Depósito necesario en metálico sin interés, propiedad de don José María Bartres Cabati, fianza por libertad en sumario número 9/78, garantizado Ana María Bartres Gallart, a disposición del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mataró, se previene a la persona en cuyo poder se halle, lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», si no se ha presentado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 18 de diciembre de 1981.—El Delegado de Hacienda.—5.865-E.

LEON

Extravío de resguardo de depósitos

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en aval bancario número de entrada 2906 y de Registro 285, constituido en la sucursal de la Caja General de Depósitos de esta Delegación el día 17 de noviembre de 1978, a disposición de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, por un importe de 605.606 pesetas y cuyo licitador es don José Campo del Pozo, previamente a la expedición del oportuno duplicado del resguardo se previene a la persona en cuyo poder pudiera encontrarse dicho resguardo lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de León, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de acuerdo con lo que dispone el artículo 36 de la Caja General de Depósitos de 19 de diciembre de 1929.

León, 6 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda.

NAVARRA

Anuncio oficial

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito necesario sin interés, en metálico, número 27 de entrada y 18.509 de Registro, de fecha 10 de agosto de 1978, por un importe de ciento ochenta y un mil trescientas veintinueve (181.329) pesetas, propiedad de Jesús Arriazu Sanchez, Garantizado el mismo. Restauración de la Basílica de Nuestra Señora del Romero en Cascate. A disposición del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, ilustrísimo señor Director general de Arquitectura y Vivienda.

Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda en Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe, y transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos si ni valor alguno.

Pamplona, 30 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—P. S., J. M. Gil Logroño.—6.170-E.

*

Habiéndose extraviado el resguardo acreditativo de la constitución del depósito «necesario sin interés», en metálico, número 82 de entrada y 19.755 de registro, de fecha 11 de noviembre de 1981, por un importe de seiscientas cincuenta y cuatro mil quinientas (654.500) pesetas, propiedad de herederos desconocidos de Pedro Fernández Fernández. Cantidad correspondiente a la indemnización debida a los herederos de Pedro Fernández Fernández en juicio de faltas número 573/1980, por fallecimiento de éste. A disposición del Juzgado de Distrito número 1 de Pamplona. Se advierte a la persona en cuyo poder se encuentre que deberá presentarlo en esta Delegación de Hacienda en Navarra, previniéndole que se han tomado todas las medidas concurrentes a que no se abone dicho importe, y transcurrido el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio, quedará sin efectos ni valor alguno.

Pamplona, 7 de abril de 1982.—El Delegado de Hacienda, Emiliano Calvete Adé.—6.896-E.

Inspección y Administración de Aduanas e Impuestos Especiales

LA CORUÑA

Notificaciones plazo de alegaciones

Hallándose esta Inspección-Administración de Aduanas, en virtud de acta de intervención levantada por el Servicio de Información de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por don Francisco Rey Rodríguez, natural de Esgos (Orense), y residente en avenida Bolívar, entrada B, piso 6, apartamento 6, Valencia, Residencia los Sauces, Venezuela, en relación con el automóvil propiedad de don Manuel Fernández Pérez, marca «BMW», matrícula 267-Z-4737, bastidor 5743037, por incumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley; se le concede un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Esgos (Orense), para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta dependencia. El vehículo objeto de las presentes diligencias se encuentra precintado en Sada-Mondego, lugar de Carta 23, siendo su depositario don José Varela Fernández.

La Coruña, 27 de marzo de 1982.—El Inspector-Administrador.—6.112-E.

Hallándose esta Inspección-Administración de Aduanas, en virtud de acta de intervención levantada por el Servicio de Información de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil de La Coruña, instruyendo diligencias sobre supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por don José Manuel Fernández Pérez, con último domicilio en Carta 23-Mondego-Sada (La Coruña) y residencia en Venezuela, AV-9-B Maracaibo, en relación con el automóvil de su propiedad marca «BMW-733-1», matrícula 267-Z-4737, bastidor número 5743037, por falta de precinto y caducidad de matrícula; se le concede un plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Sada, para que alegue por escrito ante esta Administración, cuanto estime oportuno en defensa de su derecho, procediéndose a dictar acuerdo una vez transcurrido dicho plazo, según los datos que constan en esta dependencia. El vehículo objeto de las presentes diligencias se encuentra precintado en Sada-Mondego, lugar de Carta 23, siendo su depositario don José Varela Fernández.

La Coruña, 27 de marzo de 1982.—El Inspector-Administrador.—6.111-E.

SANTANDER

Se notifica a las personas que más adelante se relacionan, con domicilio desconocido, o en el extranjero, las multas que esta Administración de Aduanas, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, le ha impuesto por infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio.

Falta reglamentaria 128/78.—Multa de 1.500 pesetas a don Joaquín Manuel Orta Carreira, con domicilio desconocido y propietario del automóvil marca «Vaushal 1.300», matrícula DN-44-27.

Falta reglamentaria 145/81.—Multa de 3.000 pesetas a don Abess Qostall, con

domicilio en 6 rue Jean Moulin en Auneau (Eure et Loir), propietario del vehículo marca «Peugeot 404», matrícula 1371-QR-28.

Falta reglamentaria 146/81.—Multa de 1.200 pesetas a D. A.K.C. Langhorst, con domicilio en Vlaardingen, propietario del automóvil marca «Opel Rekord», matrícula 30-BJ-07.

Falta reglamentaria 154/81.—Multa de 4.500 pesetas a don Germano Santos Gamboa, con domicilio en Holstenwiete 4 D-2000 Hamburgo, propietario del vehículo marca «Ford Taunus», bastidor GBBTRL-07862.

Falta reglamentaria 170/81.—Multa de 3.000 pesetas a don Antonio Carreira Pereira, con domicilio desconocido, propietario del vehículo marca «Datsun», matrícula la 1311-EA-94.

Falta reglamentaria 176/81.—Multa de 1.500 pesetas a Vera Correias, con domicilio en 94 BLD Pasteur La Courneuve, propietaria del automóvil marca «Renault TS», matrícula 6472-FX-93.

Falta reglamentaria 50/82.—Multa de 3.000 pesetas a Mostapha Aberrahmani, domiciliado en 1 Avenue de Chenaviere de Saint-Ouen-L'Aumone (vald'Oise), propietario del vehículo marca «Renault 15», matrícula 5939-QZ-95.

Falta reglamentaria 51/82.—Multa de 3.000 pesetas a Fernández da Silva, con domicilio desconocido, propietario del automóvil marca «Simca Matra Baghera», matrícula de Luxemburgo número 80834.

Dichas sanciones serán contraídas en esta Administración a los quince días de la publicación de la presente notificación, lo que no será objeto de notificación expresa, debiendo ser ingresadas en la Caja de esta Aduana, de acuerdo con lo establecido en el artículo 382 de las Ordenanzas de Aduanas dentro de los tres días laborables siguientes, si bien su importe puede quedar depositado en la misma Caja a partir de la publicación de la presente notificación. Transcurrido el plazo señalado se aplicará el recargo del 5 por 100, por un plazo de quince días naturales, a contar del vencimiento anterior, de acuerdo con el apartado 3 del citado artículo 382.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio), el pago de la sanción implicará la obligatoria reexportación del correspondiente automóvil dentro del plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al del citado pago. De no ser satisfecha la sanción en los plazos señalados por ministerio de la Ley, se decretará la dación en pago del automóvil correspondiente. Si el importe de la subasta del automóvil no alcanzase el total de la multa, se seguirá la vía de apremio para el cobro de la diferencia.

Contra los citados acuerdos de imposición de sanciones pueden interponerse recurso de reposición ante esta Administración de Aduanas dentro de los ocho días siguientes a la fecha de contracción y reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Santander.

Santander, 1 de abril de 1982.—6.322-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse Francisco Javier Ateca Muñoz Polo, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 134/1982 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Veintiseiete mil (27.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelación que, en su caso, habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculcado para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee deberá hacer constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 13 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.838-E.

*

Por medio del presente se hace saber, a quien sea propietario del vehículo «Citroen Visa-2» color azul, sin placas de matrícula, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente número 483/82 instruido por aprehensión de un vehículo, mercancía que ha sido valorada en 50.000 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado 1.º del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y por tanto de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 88 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 21 de mayo del año actual a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándose el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa así como nombrar Vocal Comerciante todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 6 de mayo de 1982.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—8.255-E.

BARCELONA

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Félix Marín Ochoa, cuyo último domicilio conocido era en Pérez Galdós, 30, 1.º, 4.ª, Badalona (Barcelona), por el presente edicto se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 85/1982, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en la

cantidad de 950 pesetas, estimando responsable de la misma con la consideración de autor a Félix Marín Ochoa, e imponiéndole una multa de 1.900 pesetas. Declarando asimismo el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.605-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Rentero Vilches; Emilio Murcia Catalán; Francisco Barragán Izquierdo; Francisco de Santiago Jiménez; Luis Montfort Maricot y Francisco Vera Sillero, cuyos últimos domicilios conocidos eran en San Baudilio de Llobregat, Montmany, 58, ático, 2.º; Oviedo, 1, 1.º, 1.º; Montmany, 44, 1.º, 3.º; Víctor Balaguer, número 51, 1.º, 2.º; Pi y Margall, 108, bajos, y Lepanto 11, ático, 6.º, respectivamente, por el presente edicto se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 1.059/81, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en la cantidad de 810 pesetas, estimando responsables de la misma con la consideración de autoras a Pedro de Santiago Jiménez, Francisco Vera Sillero y unreo desconocido, e imponiéndoles una multa de 182, 182 y 1.298 pesetas, respectivamente. Declarando asimismo el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores, y absolviendo a los demás inculcados en el expediente.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.611-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María del Coro Hernández Gorrochategui y Flora Biosca Masrera, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Barcelona, pensión «Miguel», de la calle del Pino, número 13, por el presente edicto se les notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 37/1982, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía en el caso 8.º del artículo 11 de la cantidad de 850 pesetas, estimando responsable de la misma con la consideración de autora a María del Coro Hernández Gorrochategui, e imponiéndole una multa de 1.700 pesetas. Declarando asimismo el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores, absolviendo a Flora Biosca Masrera.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.612-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alvaro Rodríguez Corbacho, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, Santa Margarita, 1, 2.º, 2.º, por el presente edicto se le notifica que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente 44/1982, el siguiente acuerdo:

Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la aprehensión de estupefacientes, mercancía que fue valorada en su día en la cantidad de 990 pesetas estimando responsable de la misma con la consideración de autor a Alvaro Rodríguez Corbacho, e imponiéndole una multa de 1.980 pesetas. Declarando asimismo el comiso del género aprehendido para su aplicación reglamentaria, así como la declaración de premio a los aprehensores.

Contra dicho acuerdo no cabe recurso alguno en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley de Contrabando.

Barcelona, 18 de marzo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.613-E.

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Quiñones Díaz, con último domicilio conocido en calle Bruch, 13, 1.º, 2.º (Badalona), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 40/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Antonio Quiñones Díaz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Antonio Quiñones Díaz, 4.480 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.457-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Pardo Muñoz y José María Montañés Monclús, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 30/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Pardo Muñoz.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente a Rafael Pardo Muñoz, 11.312 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

7.º Absolver a don José María de Montañés Monclús.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.463-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Eduardo Aldama de la Red, cuyo último domicilio conocido era en Badalona, plaza San Roque, número 41, 3.º, 3.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 17 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 765/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Eduardo Aldama de la Red.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3, artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Eduardo Aldama de la Red, 9.350 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.

5.º Comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Re-

clamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6 329-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan Muñiz Buñales, con último domicilio conocido en Barcelona, en la pensión «Iglesia», de la calle Conde del Asalto, 18, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.058/1981, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan Muñiz Buñales.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La atenuante 3.ª, artículo 17.
- 4.º Imponer la multa siguiente a Juan Muñiz Buñales, 15 930 pesetas. Equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.453-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Carlos Picó Elfa, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 34/1982 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Carlos Picó Elfa.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Carlos Picó Elfa: 109.737 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado medio.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.

Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.448-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Nicolás Luchena Mendiola y José Manuel Martínez García, se les hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.067/1981 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de Contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Nicolás Luchena Mendiola y José Manuel Martínez García.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En ambos la atenuante 3.ª del artículo 17.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A José Manuel Martínez García, 9.380 pesetas, y a Nicolás Luchena Mendiola, 1.612 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.449-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Pedro de Santiago Jiménez y Manuel Durán Pérez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 32/1982 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía y otra de mínima cuantía, comprendidas en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Pedro de Santiago Jiménez y Manuel Durán Pérez.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Pedro de Santiago Jiménez la atenuante 3.ª del artículo 17 y en Manuel Durán Pérez

de mínima cuantía la infracción, es equivalente el duplo del valor del género.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Pedro de Santiago Jiménez, 8.046 pesetas, y a Manuel Durán Pérez, 526 pesetas, equivalentes al límite mínimo del grado inferior y al duplo del valor del género, respectivamente.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.450-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de José Juárez Ortiz (alias «El Gitano») y Alfonso Manjón Moreno, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 1.055/1981 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a José Juárez Ortiz y Alfonso Manjón Moreno.
- 3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: La atenuante 3.ª del artículo 17.
- 4.º Imponerles las multas siguientes: A José Juárez Ortiz, 3.130 pesetas y a Alfonso Manjón Moreno, 3.130 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.454-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Juan José Hollederer Gascón y su padre, don Juan Hollederer, y don Juan Pedro Díaz Jiménez, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente y en sesión del día 17 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 15/1982 acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan José Hollederer Gascón.
- 3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La Atenuante 3.ª del artículo 17.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a Juan José Hollederer Gascón: 7.704 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado inferior.
- 5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.
- 6.º Premio a los aprehensores.
- 7.º Absolver a don Juan Pedro Díaz Jiménez.
- 8.º Responsable subsidiario del pago de la multa el señor Juan Hollederer, padre del inculpado.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.455-E.

*

Por el presente se notifica a José Antonio Ruiz Alba, Paul Hess y Antonio Pérez Pérez, que este Tribunal Provincial, constituido en Comisión Permanente, al conocer, en la sesión celebrada el día 19 de febrero de 1982, del expediente 906/1981, instruido por aprehensión de estupefacientes, ha acordado, en cuanto a usted se refiere, absolverles de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndoles, asimismo que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—6.328-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ramón Gallén Brun, cuyo último domicilio conocido era en Barcelona, calle Valencia, número 619, ático 2.ª, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 104/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de estupefacientes.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ramón Gallén Bruns.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: a Ramón Gallén Bruns, 27.988 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Declarar el comiso del género intervenido y su aplicación reglamentaria.

6.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 1 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.327-E.

*

La Comisión Permanente del Tribunal Provincial de Contrabando de Barcelona, constituida en el día 24 de marzo de 1982, al conocer de los expedientes cuyos coches afectos a ellos se relacionan:

Expediente 245/82.—Coche «Opel» Kadett», sin matrículas.

Expediente 246/82.—Coche «Opel», sin matrículas.

Expediente 258/82.—Coche «Lancia», sin matrículas.

Expediente 259/82.—Coche «MG», sin matrículas.

Expediente 260/82.—Coche «BMW», sin matrículas.

Expediente 262/82.—Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 263/82.—Coche «Volkswagen», sin matrículas.

Expediente 264/82.—Coche «Renault», sin matrículas.

Expediente 265/82.—Coche «Opel», sin matrículas.

Expediente 266/82.—Coche «Opel», sin matrículas.

Acordó estimar cometidas 10 infracciones de contrabando de menor cuantía, una por expediente, tipificadas todas ellas en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin ser conocido, declarando asimismo el comiso de los vehículos aprehendidos para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica para el conocimiento de cualquier posible propietario de dichos vehículos, advirtiéndose que contra dichos fallos, y en el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.610-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Isidro Gallart Pujol y María Begoña Fernández García, con domicilios en Andorra, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 842/81, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometidas dos infracciones de contrabando de menor cuantía, comprendidas en los casos 2.º, artículo 11, y 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de tabaco y varios.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Isidro Gallart Pujol, de la primera infracción, y a María Begoña Fernández García, de la segunda infracción.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: En Isidro Gallart, la agravante 10, artículo 18, y en María Begoña Fernández García, no concurren.

4.º Imponerles las multas siguientes: A Isidro Gallart Pujol, 25.760 pesetas, y a María Begoña Fernández García, 85.624 pesetas, equivalentes al límite máximo del grado superior y mínimo del grado medio, respectivamente.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Devolver a don José Betriu Tapies el automóvil «Renault» AND-20571 y afectar al pago de la multa de doña Begoña Fernández García, el coche «Renault», matricul B-1211-D.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar desde la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.602 E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Ouhaba Freddy, con domicilio en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente y en sesión del día 24 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 348/1982, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de prendas de vestir.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Ouhaba Freddy.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Ouhaba Freddy, 7.027 pesetas, equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

6.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar desde la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Recla-

maciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 3 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.603-E.

*

Desconociéndose la identidad del propietario del vehículo marca «Porsche», afecto al expediente 261/1982, de este Tribunal, carente de placas de matrícula, por el presente edicto se pone en conocimiento de cualquier posible propietario que el Pleno del Tribunal, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 1982, al conocer del referido expediente acordó cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, tipificada en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley, y sin reo conocido, declarando el comiso del vehículo aprehendido para su aplicación reglamentaria y el premio a los aprehensores.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicho acuerdo, y en el plazo de los quince días siguientes al de publicación del edicto, se puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando.

Barcelona, 6 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—6.604-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Sierra Díaz y Juan Alcalde Ruiz, con últimos domicilios conocidos en Cornellá de Llobregat (Barcelona), se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 23 de abril de 1982 al conocer del expediente número 1.048/1981, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso 8.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Francisco Sierra Díaz.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer la multa siguiente a Francisco Sierra Díaz, 947.207 pesetas y 190.000 pesetas de sustitutivo de comiso. Equivalente al límite mínimo del grado medio.

5.º Absolver a Juan Alcalde Ruiz.

6.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

7.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.664-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Moreno Cordero y a Joaquín Escudero Rodríguez, cuyos

últimos domicilios conocidos eran en avenida Nuestra Señora Bellvitge, 8, 9.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), y avenida Nuestra Señora Bellvitge, número 12, 3.º, 2.ª, Hospitalet de Llobregat (Barcelona), inculcados en el expediente número 50/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 21.454 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.168-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Javier Soler Casabayó y José Soler Sánchez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Savués, número 5, ático, Barcelona, y calle San Miguel, 41, Barcelona, inculcados en el expediente número 82/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 31.230 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.171-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Rojas García y María de la Paz Soria López, cuyos últimos domicilios eran desconocidos, inculcados en el expediente número 191/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 4.662 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de

su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.173-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Concepción Franco Hernández, cuyo último domicilio conocido era en calle José Masgrau, 59, bajos, 2.ª, Cornellá de Llobregat (Barcelona), inculpada en el expediente número 137/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.730 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.169-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Guillermo Candel Aguado, cuyo último domicilio conocido era en calle La Sagra, 128, 1.º, 2.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 150/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 12.840 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.170-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Joaquín Font Márquez, cuyo último domicilio conocido era en calle Aurora, 26, 3.º, 1.ª, Barcelona, inculcado en el expediente número 189/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 2.670 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.172-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Serra Estrada, cuyo último domicilio conocido era en polígono carretera de Rubí-Tarrasa (Barcelona), inculcado en el expediente número 192/82, instruido por aprehensión de estupefacientes, mercancía valorada en 1.680 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 26 de mayo de 1982 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.174-E.

LA CORUÑA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jesús Baqueiro Cima, cuyo último domicilio conocido, calle San Pedro, 1, 1.º derecha, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de diciembre de 1979, al conocer del expediente de contrabando número 157/79, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando tipificada en los números 2.º, 3.º y 5.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, y de menor cuantía, a tenor del

apartado 2 del artículo 6.º del mismo texto.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autor, a Jesús Baqueiro Cima.

3.º Declarar que concurre la atenuante 3.ª del artículo 17, sin agravantes.

4.º Imponer al inculcado, Jesús Baqueiro Cima, la multa de cuatro mil doscientas ochenta y cinco (4.285) pesetas, cantidad que representa el duplo del valor del tabaco de contrabando intervenido.

5.º Imponerle el comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.301-E.

Desconociéndose el actual paradero de Carmen Fernández Castro, cuyo último domicilio conocido, calle San Vicente, número 25, La Coruña, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 27 de mayo de 1977, al conocer del expediente de contrabando número 53/77, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, por estar comprendidos los hechos en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar responsable de dicha infracción, en el concepto de autora, a Carmen Fernández Castro.

3.º Declarar que no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes de la responsabilidad.

4.º Imponer a la inculpada Carmen Fernández Castro una multa de treinta y seis mil cuatrocientas sesenta y cuatro (36.464) pesetas, cantidad que representa 2,67 veces el valor de la mercancía aprehendida, a cuyo pago se aplicará la fianza depositada por la misma para garantizar su libertad provisional, exigiéndole la diferencia.

5.º Imponerle también el comiso de dichas mercancías.

6.º Imponerle además la sanción subsidiaria de arresto para el supuesto de insolvencia, con una duración máxima de dos años, la que se aplicará, en su caso, en la forma reglamentaria.

7.º Declarar la responsabilidad subsidiaria del marido de la encartada.

8.º Reconocer derecho a la percepción de premio a favor de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se reciba la presente notificación, y contra dicho fallo puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir del de recibo de esta notificación, significándole que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Requerimiento.—Se le requiere para que, bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley de Contrabando, manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee deberá hacer constar a continuación de esta cédula los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, ejecutándose dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresa en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 30 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.302-E.

Desconociéndose el actual paradero de José María Sánchez Marzoa, con último domicilio conocido en calle Lima, número 6, Heliópolis, Sevilla-12, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 29 de mayo de 1982 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 103/81, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

La Coruña, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.145-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Anastasio Iglesias Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en calle San Pedro, 7, Madrid, inculcado en el expediente número 176/1980, instruido por aprehensión de 614.500 cajetillas «Winston», un camión «Dodge», matricula M-8854-DS, un camión «Pegaso», matricula C-64573, y barco «Glais Island», mercancía valorada en 21.943 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia de Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con

la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 31 de mayo de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastando con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.216-E.

LEON

Por la presente se notifica a José Ovidio Blanco Pérez, último domicilio conocido, plaza de la Paja, 1, Madrid-5, y actualmente en paradero desconocido, y según determina el artículo 132, apartado 3, del vigente Reglamento de Procedimiento, se le pone de manifiesto tanto el expediente número 14/81 en el que figura como encartado, habiendo sido absuelto, como el recurso interpuesto contra fallo dictado por este Tribunal Provincial en el expediente anteriormente citado, interpuesto por don Maximino Alvarez Cañueto, don Emilio Fuertes Cañueto y doña María Gómez García, a fin de que presente las alegaciones que estime convenientes, durante el plazo improrrogable de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta notificación.

León, 29 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.325-E.

*

Por el presente edicto se notifica a don Pedro Botines Serra, actualmente en ignorado paradero, en relación con el expediente número 31/1982, instruido por aprehensión y descubrimiento de drogas, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 86 de la Sección 4.ª de la vigente Ley de Contrabando.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede interponer durante el día siguiente a la realización de esta notificación recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando de León.

Asimismo el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión de Tribunal Pleno, para el día 28 de mayo de 1982, a las once horas, para ver y fallar el expediente arriba indicado, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda de León.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o representado por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto al público y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándole que de no hacer esto o siendo varios los inculpados y no se pusieran de acuerdo para efectuarlo formará parte del Tribunal el que

estuviese nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio.

También se le advierte que según determina el número 3 del artículo 80 puede presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

León, 6 de mayo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—8.221-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Andrés Mateos Montero, con último domicilio conocido en calle Cardaño, 10, bajo, Campamento (Madrid), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 31 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 378/1981 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de drogas valoradas en 1.300 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Andrés Mateos Montero.

3.º Declarar que en el responsable concurre circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante 3.ª del artículo 17.

4.º Imponerle la multa siguiente: 2.600 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.628-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Lorenzo Parra Trujillo y Emilia Gómez Calcerrada Menasalvas, con últimos domicilios conocidos en calle Alfaga, número 1.259, Poblado de la Uva (Hortaleza), y calle La Palma, 7-10, de Madrid, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 31 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 336/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los números 7 y 8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de droga, valorada en 2.910 pesetas, e intervención de 7.500 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Lorenzo Parra Trujillo y Emilia Gómez Calcerrada Menasalvas.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante tercera, artículo 17.

4.º Imponerles las multas siguientes: 3.910 pesetas a cada uno de los autores, haciendo un total de 7.820 pesetas, equivalente al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Afección del metálico de 7.500 pesetas intervenidas al pago de la sanción.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.624-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Manuel José Bicho, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 31 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 361/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía, valorada en 41.250 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel José Bicho.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponerle la multa siguiente: 110.138 pesetas, equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.627-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de María Luisa Tirapu Unsain, se le hace

saber por el presente edicto lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Permanente, y en su sesión de 31 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 350/81, instruido por aprehensión de droga, ha acordado, en cuanto a la encartada anteriormente mencionada se refiere, absolverla de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de abril de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.628-E.

MALAGA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de doña Marie Luise Graf, cuyo último domicilio era en rue Victor Hugo, 15, Clermont (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 15 de marzo de 1982, al conocer el expediente número 314/81 acordó el siguiente fallo:

1.º Que los hechos no son constitutivos de infracción de contrabando.

2.º Inhibirse en favor de la Administración de Aduanas, a cuyo Centro deben ser remitidos testimonios bastantes de las presentes actuaciones, y a cuya disposición debe ponerse el turismo intervenido.

El citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios, sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 25 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.166-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Luca Biondi y de Ricardo Demi, con último domicilio conocido en P. Villari, 13, Livorno (Italia) y en calle del Pino, número 24, Livorno (Italia), respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en sesión del día 26 de marzo de 1982, al conocer del expediente número 393/81, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luca Biondi y a Ricardo Demi.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponerles las multas siguientes:

Seiscientos ochenta (880) pesetas, divisibles en partes iguales, trescientas cuarenta (340) pesetas cada uno.

De ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Regla-

mento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 26 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.571-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Klaus Hermann Lieske, cuyo último domicilio conocido era en Marbella (Málaga), urbanización «El Rosario», calle Pinos, 75, por el presente edicto se le hace saber lo siguiente:

El Tribunal Económico-Administrativo Central, constituido en Pleno para la materia de Contrabando, fallando sobre el fondo del recurso de apelación número 44/1979, promovido por el Letrado don José Molina López, en nombre de don Charles Grima, doña María Salud Grima, doña Annelise Franze y don Emilio Angel Molina López, contra el fallo dictado en 6 de noviembre de 1978 por este Tribunal Provincial en su expediente 52/1978, ha acordado el siguiente fallo:

Primero.—Estimar parcialmente el recurso.

Segundo.—Modificar el fallo recurrido, que quedará redactado en la forma siguiente:

1.º Que los hechos son constitutivos de una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el apartado 1 del artículo 3.º y tipificada en el caso 1.º del artículo 13, ambos preceptos de la vigente Ley de Contrabando.

2.º Que de la expresada infracción son responsables, en concepto de autores, Annelise Franze, Klaus Hermann Lieske y Lilly Grima.

3.º Que no se aprecian circunstancias modificativas de responsabilidad.

4.º Imponer a cada uno de los tres autores, la multa de un millón ochocientas sesenta y ocho mil (1.868.000) pesetas.

5.º Declarar responsable subsidiario de la multa impuesta a Lilly Grima, a su esposo Charles Grima.

6.º Declarar el comiso del turismo aprehendido.

7.º Absorber a don Emilio Angel Molina López.

8.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Tercero.—Reconocer a don Emilio Angel Molina López el derecho a la devolución de las cantidades que, en su caso, hubiera ingresado en el Tesoro por razón del fallo recurrido que se modifica.

Asimismo se le hace saber que contra el presente fallo y dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta notificación, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Málaga, 31 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—6.876-E.

ORENSE

Edicto de citación a valoración

Desconociéndose el actual paradero de Marthe Tinco Nicole, con último domicilio conocido en 12 avenida Merchal Lederer-27600, Gaillo (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 31 de mayo de 1981, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 106/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.224-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Fernando de Sosas Neves con último domicilio conocido en 12 avenida Marchal Leclerc 27600, Gaillo (Francia), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 31 de mayo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 106/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.225-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Jose Teixeira Marinho, con último domicilio conocido en Aíraes Felgueira (Portugal) se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 31 de mayo de 1982, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 107/82, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Orense, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.226-E.

PONTEVEDRA

Notificación

Desconociéndose el actual paradero de don Valentín Enno, de nacionalidad alemana, por el presente edicto se le hace saber que, interpuesto recurso de azada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, por don Arturo Oubiña Martínez, contra el fallo dictado por el Tribunal Provincial de Contrabando de Pontevedra en el expediente número 179/1980, se le notifica que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6, de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días hábiles y en la Secretaría del indicado Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que

pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Pontevedra, 28 de marzo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—6.915-E.

VALENCIA

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de Mohamed Mohamed Ketami, se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en su sesión de pleno de fecha 9 de octubre de 1981, dictó fallo resolviendo el recurso de alzada número 58/79, interpuesto por Luis García Berruero, contra el que dictó este Tribunal Provincial al ver y fallar el expediente 68/78 acordando desestimar el recurso y confirmar el fallo recurrido, salvo en el particular del pronunciamiento 4.º, referente a la prisión subsidiaria por insolvencia, que se deja sin efecto.

Lo que se le notifica significándole que contra el mencionado fallo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto.

Valencia, 26 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—5.995-E.

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Concepción María García Agustín, Agustín Pereira Gómez, José Pereira Gómez, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Juan de Robles, número 6; calle Madreselva, número 14, 3.º B, calle Madreselva, número 14-3.º derecha, respectivamente, y todos en Sevilla, inculcados en el expediente número 51/1981, instruido por aprehensión de hachís y un automóvil «Seat 127», matrícula SE-5312-G, mercancía valorada en pesetas 1.950.000, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las nueve horas del día 3 de junio de 1982, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1984.

Valencia, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Tribunal.—8.229-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Comisaría de Aguas

EBRO

Edicto

La Dirección General de Obras Hidráulicas, en comunicación de 26 de febrero de 1982 y como consecuencia de propuesta formulada por este Servicio ha acordado autorizar la incoación del expediente de

caducidad de la concesión otorgada a don Carlos E. Montañés, en 21 de febrero de 1924, para producción de energía eléctrica, en término municipal de Mazaleón (Teruel), con aguas derivadas del río Matarranya, con un caudal máximo de 1.000 litros por segundo y un salto bruto de 40,77 metros.

La concesión en cuestión apareció publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel», correspondiente al jueves 13 de marzo de 1924.

Se inicia el presente expediente en base a que no se ha realizado obra alguna de la expresada concesión desde la fecha de su otorgamiento.

Dicha concesión aparece inscrita con el número 27.607, tomo 16, folio 8, número de aprovechamiento 28, inscripción 1, del correspondiente Libro de Aprovechamientos de Aguas Públicas.

Esta Comisaría de Aguas, de conformidad con lo prevenido en la vigente Ley de Aguas, de 13 de junio de 1879, y específicamente en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1954, y de conformidad con lo prevenido en el apartado 3.º de la misma, acuerda poner en conocimiento de usted la expresada resolución, al objeto de que conforme a lo prevenido en el apartado 4.º de la Orden dicha, pueda alegar lo que estime pertinente en defensa de sus derechos y presentar la justificación que crea oportuna en el plazo de diez días, a partir de la notificación de la presente, participándole que durante dicho plazo estará de manifiesto el expediente en este Servicio, en horas hábiles de oficina paseo de Sagasta, 28, Zaragoza.

Zaragoza, 22 de marzo de 1982.—El Comisario Jefe, José Ignacio Bodega Echaurre.—5.975-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Deuda pública municipal emitida por el Ayuntamiento de Madrid con el nombre de «Villa de Madrid 1982».

Autorización: Concedida por resolución del Ministerio de Hacienda de fecha 29 de abril de 1982.

Destino: Financiación del Programa de Inversiones 1981-82.

Importe total: 6.500.000.000 de pesetas. Desarrollo de la emisión: En una sola etapa, con lanzamiento el día 21 de mayo de 1982.

Características de los títulos: La emisión estará representada por 650.000 títulos al portador, de 10.000 pesetas cada uno. Tipo de emisión: A la par, libre de gastos.

Interés nominal: El 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, siendo la fecha del primer pago a los seis meses de la puesta en circulación.

Amortización: El precio del reembolso será a la par, es decir, por el valor nominal del mismo, en el plazo máximo de diez años con dos de carencia, contados a partir de la fecha de emisión, mediante sorteos públicos que se celebrarán en el Ayuntamiento de Madrid, por octavas partes iguales. Tanto el pago de los intereses como del reembolso de la amortización se efectuará a través de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, previa presentación facturada en el Ayuntamiento.

Beneficios: Esta deuda municipal estará exenta de los impuestos generales sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Los títulos de esta emisión gozarán de los mismos beneficios que los de la deuda pública del Estado (artículo 85 de la Ley Especial de Madrid), a los efectos de constitución de fianzas, inversión de Entidades de preven-

ción y ahorro y de manera específica de los siguientes: Aptos para la inversión de las Cajas de Ahorro, aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de crédito cooperativo, aptos para la cobertura del primer 30 por 100 de la reserva matemática y de riesgo en curso, aptos para la inversión de las Mutualidades Laborales y Montepíos, aptos para la materialización de las reservas técnicas de las Sociedades de seguros privados. Serán admitidos a cotización oficial en la Bolsa de Madrid.

Estos títulos, al tener consideración de fondos públicos, son aptos para la deducción fiscal del 15 por 100 en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que establece el artículo 124.1 del Real Decreto 2384/1981, de 3 de agosto (Reglamento del I. R. P. F.) y del 10 por 100 previsto en el punto 1.º del artículo 26 de la Ley 61/1978, del Impuesto sobre Sociedades, para la suscripción de la deuda pública.

Se ha otorgado ante Notario, con fecha 2 de julio de 1981, el documento público por el que se designa a «Gestión, Estudio e Inversiones de las Cajas de Ahorro, Sociedad Anónima» (GESINCA), como Sociedad que ha de realizar la contrapartida prevista en el párrafo tercero de la Orden de 10 de abril de 1981.

Control y administración: A los títulos de esta emisión les será de aplicación lo establecido en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecido por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974.

Aseguramiento de la emisión: Por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Secretario general.—4.587-A.

CATALUÑA

Departamento de Política Territorial y Obras Públicas

BARCELONA

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto N-B-181, «Nueva carretera, Ronda exterior de Manresa. Tramo II. Carretera N-141, de Lérida a Gerona. Tramo: Sant Joan de Vilatorrada-Manresa». Términos municipales de Sant Joan de Vilatorrada y Manresa.

Aprobado el proyecto el 9 de febrero de 1982, dado que la aprobación por la Administración lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados; en aplicación del Estatuto de Autonomía de Cataluña; el Real Decreto 1943/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de carreteras, y demás preceptos de general aplicación, este Departamento, a tenor de lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de 28 de abril de 1957 de la Ley de Expropiación Forzosa, somete a información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el proyecto de referencia.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan omitido en la relación, podrán presentar ante este Departamento, por plazo de quince días, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan o los titulares de los mismos.

Barcelona, 4 de mayo de 1982.—El Jefe de la Sección de Expropiación y Gestión Patrimonial, Jordi García-Petit.—8.020-E.

Relación que se cita

PROYECTO: N-B-161

Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²	Número de finca	Nombre del titular afectado	Objeto a expropiar	Superficie a expropiar en m ²
Término municipal de Sant Joan de Vilatorrada							
1	Ayuntamiento	Erial	4.655	74	D. Melchor Grané Feliu	Cultivo	4.575
2	Ayuntamiento	Erial	1.560	76	D. Ramón Martí Vives	Cultivo	2.200
3	D. Francisco Díaz	Cultivo	20	77	D. ^a Rita Vilavendrell Conellas	Cultivo	2.010
4	D. Antonio Oviedo Millar	Cultivo	380	78	D. Francisco Feliu Bigorra	Cultivo	720
5	D. Jesús Hermsilla	Cultivo	210	59	D. ^a Teresa Riera, doña Angela, don Eudaldo y don José Viñas Riera	Cultivo	1.095
6	D. Juan Jiménez Gómez	Cultivo	100	244	D. ^a Joaquina Bendidro Villegas	Cultivo	1.425
Término municipal de Manresa							
Polígono 2:							
67	D. Felipe Vila Camps	Cultivo	1.120	127	D. Lázaro y don Luis Garzón Torres	Cultivo	1.160
68	D. ^a Teresa Vilaseca Bacardit	Cultivo	690	120	D. ^a Teresa Riera Rutí	Cultivo	1.189
69	D. ^a Teresa Vilaseca Bacardit	Cultivo	4.820	248	D. Francisco Playá Solá	Cultivo	1.568
72	Pirelle, S. A.	Cultivo	3.360	119	D. José Catellá y doña Carmen Farrigas Prat	Cultivo	1.170
74	Pirelle, S. A.	Erial	1.345	290	D. Francisco Playá Sala	Cultivo	960
75	D. Miguel Rojas Lloret	Erial	565	118	D. Francisco Vilaseca Torrás	Cultivo	1.015
Polígono 3:							
77	D. Francisco Puig y de Pallejá	Cultivo	19.820	116	D. ^a Amaro Cecchini Torrents	Cultivo	960
77	D. Francisco Puig y de Pallejá	Pajar	290	34	D. José Mascaró Santasusana	Cultivo	1.056
169	D. Jaime Capsada Solé	Cultivo	1.570	35	D. Margin Mestres Vidal	Cultivo	1.250
80	D. Juan Portellá Martí	Cultivo	1.060	42	D. José Antonio Larín y don Juan Zalacain	Cultivo	2.044
85	Hospital de San Andrés	Cultivo	660	272	D. José Moncada López	Cultivo	320
79	D. ^a Rosa Vilá Botifoll	Cultivo	660	273	D. ^a Manuela Flores Carrique	Cultivo	1.910
84	D. Juan Portellá Martí	Cultivo	1.320	287	D. Fernando Carbanes Ibarrola	Cultivo	2.790
83	Hermanos Aloy Colillas	Cultivo	470	40	D. ^a Trinidad Pascual Arola	Cultivo	4.743
354	D. Juan Portellá Martí	Cultivo	2.150	52	D. ^a Trinidad Pascual Arola	Cultivo	3.616
76	D. Francisco Puig y de Pallejá	Cultivo	1.768	Polígono 6:			
81	D. Francisco Puig y de Pallejá	Cultivo	4.830	58	D. Marcos Tásias Bonals	Cultivo	468
74	D. Francisco Puig y de Pallejá	Cultivo	3.400	59	D. ^a Trinidad Pascual Arola	Cultivo	9.096
134	D. ^a Ramona Torres Solé	Cultivo	820	56	D. Jaime Sabría Prat	Cultivo	528
133	D. ^a Ramona Torres Solé	Pajar	55	138	D. ^a Trinidad Pascual Arola	Cultivo	1.645
133	D. ^a Montserrat Suaña Grau	Cultivo	650	137	D. ^a Trinidad Pascual Arola	Cultivo	140
132	D. ^a Madrona Sallent Torres	Cultivo	2.067	87	D. Ramón Llatjos Planas	Cultivo	3.840
131	D. ^a Concepción Vilanova Llavet	Cultivo	198	90	D. José Salvans Botella	Cultivo	4.650
130	D. Juan Carbonell Serra	Cultivo	2.450	159	D. Luis Baró Lladó	Cultivo	2.730
129	D. Modesto Padró Riera	Cultivo	1.805	89	D. Esteban Plá March	Cultivo	495
128	D. Juan Montané Serra	Cultivo	448	160	D. Mariano Alberti Casas	Cultivo	690
127	D. Francisco Montané Tásias	Cultivo	1.353	91	D. ^a Concepción Castany Sibila	Cultivo	972
125	D. Eduardo Valentín Goicolea	Cultivo	3.755	Polígono 7:			
68	D. Antonio Serra Cortina	Cultivo	60	67	D. ^a Teresa Vendrell Badía	Cultivo	4.712
67	D. Luis Vila Casas	Cultivo	1.488	81	D. ^a Angela Planas Baraldes	Cultivo	1.843
66	D. Sebastián Casahuga Casahuga	Cultivo	1.710	77	D. Juan Freixenet Oller	Cultivo	1.302
61	D. Luis Vila Casas	Cultivo	1.770	76	D. ^a Rosa Puig Playá	Cultivo	1.030
60	D. Antonio Potrony Puig	Cultivo	1.470	75	D. Ramón Torres Serra	Cultivo	760
57	D. José Puig Vilaseca	Cultivo	3.156	82	D. ^a María Puig Playá	Cultivo	2.160
58	D. José Portella Serra	Cultivo	2.358	78	D. Mariano Albeste Casas	Cultivo	3.081
217	D. ^a Teresa Riera Puntí	Cultivo	1.505	80	D. Juan Freixenet Oller	Cultivo	2.516
218	D. Manuel Jiménez Manáu	Cultivo	1.980	193	D. Francisco Mas Pons	Cultivo	3.185
220	D. Melchor Grau Feliu	Cultivo	1.590	84	D. Antonio Torrrens Lladó	Cultivo	128
227	D. ^a Concepción Verdguer Mota	Cultivo	2.107	173	D. ^a Encarnación Pons de Vidal	Cultivo	539
226	D. Joaquín Suaña Grau	Cultivo	1.848	85	D. ^a María y don Luis Oller-Obiols	Cultivo	8.822
225	D. José Batet Escayola	Cultivo	177	Polígono 8:			
Polígono 5:							
81	D. Ramón Santasusana Corróns	Cultivo	420	49	D. Juan Gallifas Soler	Cultivo	4.050
75	D. Juan Rubiralta Cornet	Cultivo	8.404	13	D. Juan Gallifas Soler	Cultivo	5.432
				14	D. Juan Gallifas Soler	Cultivo	1.350
				15	D. Juan Gallifas Soler	Cultivo	8.288

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 28 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos, emitidos por "Banco de Fomento, S. A.", en virtud de escritura pública de fecha 9 de junio de 1980:

1.400.000 bonos de Caja simples al portador, serie 19.^a, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 5.000.001 al 6.400.000, ambos inclusive, que devengarán un interés del 10 por 100, pagadero por semestres vencidos los días 9 de junio y 9 de diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 9 de diciembre de 1980, y cuya amortización se realizará en el plazo de seis años, a razón de 2.560 millones el 9 de junio de 1985 y 3.840 millones en 1986, habida cuenta de que los bonos que ahora se admiten forman parte de una emisión de 5.000 millones que en su día fueron admitidos a cotización y que ahora se amplía hasta 6.400 millones, es decir, 1.400 millones más.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente, Manuel de la Concha y López Isla.—El Secretario, Pablo de la Nuez y de la Torre.—2.730-12.

BOLSA DE BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de las 741.574 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 2.224.721 al 2.966.284, emitidas por «Fomento de Obras y Construcciones, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.367-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 7.506.522 acciones nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 15.013.048 al 22.519.567 emitidas por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima».

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.368-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 200.000 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una totalmente desembolsadas, números 1.320.001 al 1.520.000, emitidas por «Compañía General de Tabacos de Filipinas, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.369-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 120.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, serie 14, números 1 al 120.000, emitidas por «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), mediante escritura de 17 de febrero de 1981.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.370-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de 250.000 bonos de caja simples, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada uno

números 1 al 250.000, serie cuatro, diciembre de 1981, emitidos por el «Banco Hispano Industrial, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.371-16.

*

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de esta Bolsa de los 2.000.000 de bonos de caja, nominativos, 31 emisión, serie A-K, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números 1 al 2.000.000, emitidos por el «Banco Industrial de Cataluña, S. A.».

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Síndico-Presidente.—2.372-16.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO VALENCIA

La Junta sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 23 de marzo de 1982, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Zaragozano, S. A.»:

1.000.000 de bonos de Tesorería, al portador, serie A, de 1.000 pesetas nominales cada uno de ellos, numerados correlativamente del 1 al 1.000.000, ambos inclusive, totalmente suscritos y desembolsados, emitidos y puestos en circulación mediante escritura pública de fecha 17 de noviembre de 1981.

Estos bonos devengarán un interés del 13 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, los días 21 de abril y 21 de octubre de cada año. El primer cupón se hará efectivo el 21 de abril de 1982.

BANCO DE ESPAÑA

8.º sorteo para la amortización de la Deuda del Estado al 8 por 100, emisión de 30 de mayo de 1972, por la suma de 1.600 millones de pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este año, que vencerá al 30 de mayo próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan del correspondiente cuadro de amortización:

Emisión de 30 de mayo de 1972, al 8 por 100

Series	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que representan	Capital que se amortiza — Pesetas
A	6	78.750	393.750.000	2	26.250	131.250.000
B	6	19.650	491.250.000	2	6.550	163.750.000
C	6	39.150	3.915.000.000	2	13.050	1.305.000.000
	18	137.550	4.800.000.000	6	45.850	1.600.000.000

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará conforme se establece en el respectivo cuadro de amortización.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 30 de abril próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación; asistiendo además una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciará en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas, transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 30 de marzo de 1982.—El Secretario general.—6.104-E.

BANCO POPULAR INDUSTRIAL, S. A. (EUROBANCO)

Pago de intereses de bonos de caja octava emisión (1973)

A partir del 12 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 17 de los bonos de caja emitidos el 12 de noviembre de 1973, a razón de 548 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta

de los Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de caja novena emisión (1974)

A partir del 13 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 18 de los bonos de caja emitidos el 13 de mayo de 1974, a razón de 548 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los Im-

puestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de caja décima emisión (1975)

A partir del 26 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 14 de los bonos de caja emitidos el 26 de mayo de 1975, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de caja undécima emisión (1976)

A partir del 25 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 12 de los bonos de caja emitidos el 25 de mayo de 1976, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Pago de intereses de bonos de caja duodécima emisión (1977)

A partir del 5 del presente mes de mayo, este Banco procederá al pago del cupón número 10 de los bonos de caja emitidos el 5 de mayo de 1977, a razón de 546 pesetas netas por cupón, una vez practicada la retención del 16 por 100 en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades.

Los citados importes se harán efectivos en la Central y sucursales del Banco emisor y en las de las siguientes Entidades: Banco Popular Español, Banco de Anda-

lucía, Banco de Castilla, Banco de Vasconia, Banco de Galicia y Banco de Crédito Balear.

Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listados de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, siendo las claves de los valores las siguientes:

- 8.ª emisión, 1973: 31347008.
- 9.ª emisión, 1975: 31347009.
- 10.ª emisión, 1975: 31347010.
- 11.ª emisión, 1976: 31347011.
- 12.ª emisión, 1977: 31347012.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.336-C.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

BONOS DE CAJA, SERIE XX.
EMISION 28 DE NOVIEMBRE DE 1981

Pago de cupón

A partir del día 28 de mayo corriente, esta Entidad hará efectivo el cupón número 1 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Importe cupón semestral	65,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 16 por 100	10,40

Líquido a percibir por cupón. 54,60

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, número 92, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Secretario general.—2.731-12.

BANCO DE LEVANTE, S. A.

Extravío de resguardos de valores

Habiendo sufrido extravío los resguardos de valores que a continuación se detallan, se anuncia al público para que quien se crea con derecho a reclamación lo notifique a «Banco de Levante, S. A.», dentro del plazo de treinta días naturales, a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, procediéndose a expedir los correspondientes duplicados con anulación de los primitivos resguardos de valores, si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, y quedando «Banco de Levante, S. A.», exento de toda responsabilidad.

Resguardo número	Número de títulos — Acciones	Sociedad	Numeración o referencia técnica
29.863	100	«Nueva Holding, S. A.»	1.725
32.198	4	«Fuerzas Eléctric. de Cataluña, S. A.»	480990705000144
9.205	3	«Banco de Levante, S. A.»	188.779/81
9.324	15	«Banco de Levante, S. A.»	119.080/101 y 143.547/49
11.708	3	«Banco de Levante, S. A.»	193.282/84
14.500	11	«Banco de Levante, S. A.»	270.844/54
16.299	8	«Banco de Levante, S. A.»	469.467/74
19.843	20	«Banco de Levante, S. A.»	671.053/72

Madrid, 29 de marzo de 1982.—3.229-C.

BANKOIA

BANCO INDUSTRIAL DE GUIPUZCOA, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general de accionistas

El Consejo de Administración del Banco Industrial de Guipúzcoa ha acordado celebrar la Junta general de accionistas el próximo 5 de junio, sábado, a las doce horas, en el Teatro Victoria Eugenia, paseo de la República Argentina, sin número, de San Sebastián, en segunda convocatoria, ya que se prevé no podrá celebrarse en primera convocatoria, que ha quedado señalada para el día anterior, 4 de junio, en el mismo lugar y hora.

Los asuntos que se someterán a deliberación y decisión son los siguientes:

1. Aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1981.
2. Renovación de los órganos sociales.
3. Modificación del artículo 8 de los Estatutos sociales.
4. Autorización al Consejo de Administración para emitir bonos de Caja.
5. Autorización al Consejo de Administración para solicitar la admisión a cotización oficial de los títulos-valores que el Banco tenga emitidos y emita en el futuro, de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento de las Bolsas Oficiales de Comercio.
6. Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

7. Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales podrán asistir a la Junta los titulares de un mínimo de cincuenta acciones. La adjunta tarjeta de asistencia faculta a los poseedores de tal número de acciones para asistir personalmente.

Los que prevean no asistir podrán delegar su representación firmando la fórmula de delegación que figura impresa al dorso de la tarjeta.

Los accionistas que no posean el número de acciones exigido podrán agruparse y otorgar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho de asistencia, utilizando la mencionada fórmula.

La naturaleza de las propuestas relacionadas en los apartados 2 y 4 exige para su aprobación la concurrencia de socios y capital prevista en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, por lo que, a fin de lograr los quórum exigidos, le rogamos, en caso de no asistir a la Junta personalmente o por representación, tenga a bien devolvernos la tarjeta de asistencia firmada al dorso, y el Consejo de Administración se ocupará de que sus acciones sean debidamente representadas.

San Sebastián, 14 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.424-C.

UNION ELECTRICA, S. A.

Tercer anuncio

La Junta general de esta Sociedad, que, debidamente convocada, se celebró válidamente el día 12 del presente mes de mayo, tomó, entre otros acuerdos, los que a continuación se transcriben:

«De acuerdo con lo dispuesto en el artículo único de la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, cuya transcripción íntegra se efectuó en la convocatoria de la Junta, con las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Hacienda le sean concedidos a la operación los beneficios fiscales establecidos en la legislación vigente (Ley 75/1980, de 28 de diciembre, sobre régimen fiscal de las fusiones de Empresas, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto número 2182/1981, de 24 de julio) y de que la operación sea aprobada en los mismos términos por la Junta general de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», quedando facultado el Consejo de Administración para decidir si considera o no cumplidas dichas condiciones, a la vista de la Orden ministerial comunicada que, en su día, se dicte por el Ministerio de Hacienda, se acuerda lo siguiente:

a) Aprobar la fusión de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con «Unión Eléctrica, S. A.», que se realizará mediante la absorción de la primera, que se disolverá sin liquidación, por la segunda, traspasándose en bloque, a título de sucesión universal, todo el patrimonio de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», a «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», la cual quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

b) A los efectos previstos en el artículo 142 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, en los mismos términos del informe de valoración elaborado, se aprueba la relación de canje de cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», serie A, de 5.000 pesetas de valor nominal, por diez acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal; cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», serie B, de 25.000 pesetas de valor nominal, por cincuenta acciones de «Unión Eléctrica, S. A.», de 500 pesetas de valor nominal; cada acción de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, So-

ciudad Anónima", series C y D, de 1.000 pesetas de valor nominal, por dos acciones de "Unión Eléctrica, S. A.", de 500 pesetas nominales, y cada acción de "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.", serie E, de 10.000 pesetas de valor nominal, por veinte acciones de "Unión Eléctrica, Sociedad Anónima", todas ellas de 500 pesetas de valor nominal.

Los efectos económicos de las nuevas acciones serán desde el día 1 de enero de 1982, habida cuenta de que los beneficios totales del ejercicio de la Sociedad absorbida quedarán integrados en los de la absorbente.

c) Ampliar el capital social hasta un máximo de treinta y siete mil novecientos cuarenta y siete millones seiscientos ochenta y ocho mil (37.947.688.000) pesetas, representado por 75.895.376 acciones al portador, de 500 pesetas de valor nominal cada una, para realizar el canje de las acciones de "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima", en poder de accionistas distintos de la propia Sociedad absorbente, las cuales serán anuladas en el proceso de fusión, efectuándose la emisión al tipo resultante de la relación entre el valor del neto patrimonial aportado en la fusión y el capital emitido de acuerdo con la relación de canje establecida.

d) Aprobar el balance de fusión, cerrado el día anterior al de esta Junta general, a efectos de lo dispuesto en los artículos 134, 135, 142, 144 y demás concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y en el artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

e) Modificar el artículo 1.º de los Estatutos de "Unión Eléctrica, S. A.", el cual quedaría redactado en los siguientes términos:

"Artículo 1.º La Compañía mercantil constituida por escritura pública el 10 de febrero de 1912, actualmente denominada 'Unión Eléctrica, S. A.', se denominará en lo sucesivo 'Unión Eléctrica-FENOSA, Sociedad Anónima', rigiéndose por las Leyes españolas y por los Estatutos sociales."

f) Modificar el artículo 27 de los Estatutos sociales, referente a la composición del Consejo de Administración, que sería redactado de la siguiente manera:

"Artículo 27. La Sociedad será administrada por un Consejo, compuesto por diez miembros como mínimo y cuarenta y cuatro como máximo, nombrados por la Junta general, que pueden ser reelegibles indefinidamente."

g) Autorizar al Consejo de Administración para que dé forma auténtica a este acuerdo, facultando expresamente al mismo para acordar, en caso necesario, el fraccionamiento del reembolso de las acciones de todos los socios que ejerciten el derecho de separación previsto en el apartado 3 del artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

h) Facultar al Consejo de Administración para que, en su día, otorgue la escritura de absorción de "Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.", y consiguiente ampliación de capital y creación y emisión de acciones, así como autorizar a dicho Consejo de Administración, con toda la amplitud que en derecho se requiera y sin limitación alguna, para que, por sí o por personas delegadas al efecto, soliciten del Ministerio de Hacienda los beneficios fiscales que otorga la legislación vigente a las fusiones de Empresas y, de acuerdo con la Ley y dentro del marco establecido por los acuerdos de la Junta, realice cuantos actos sean precisos para la ejecución de los mismos, otorgando cuantos documentos públicos y privados se requieran, practicando las comparecencias que sean precisas ante toda clase de Organismos públicos, Entidades o personas privadas, decidiendo las modificaciones precisas en cuanto que resulten necesarias por la Orden ministerial de concesión de beneficios y, en general, lleve a efecto todos los trámi-

tes que sean precisos hasta la inscripción en los Registros públicos de la correspondiente escritura de fusión.

Autorizar al Consejo de Administración para reflejar en el artículo 5.º de los Estatutos sociales las autorizaciones y aumentos de capital que se contienen en los acuerdos precedentes, así como adoptar cuantas resoluciones conduzcan a la efectividad de los mismos, delegando al efecto las facultades necesarias en las personas que designe para su cumplimiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134, 143 y concordantes de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se halla acogida la operación.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—2.723-9.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

ASAMBLEA GENERAL

Sesión ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a sesión de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos del Instituto Social de la Mujer, sito en la ciudad de La Coruña, ronda de Nelle, s/n., a las once horas del día 3 de junio de 1982, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Apertura del acto.
2. Informe de la Dirección General.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1981 y de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de éstos a los fines propios de la Caja.
4. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales durante el ejercicio de 1981 y de la Memoria y liquidación de los presupuestos del mismo ejercicio.
5. Informe de la Comisión de Control respecto a su actuación en 1981.
6. Creación de obras sociales y aprobación, en su caso, de los presupuestos de la Obra Social para el ejercicio de 1982.
7. Modificación de los Estatutos (artículo 1).
8. Emisión de títulos hipotecarios. Límite: Cuatro mil millones de pesetas. Facultades al Consejo de Administración.
9. Nombramiento de interventores del acto.
10. Intervención del señor Presidente.

De no concurrir en primera convocatoria el quórum previsto en el artículo 18 de los Estatutos, la Asamblea se reunirá, en segunda convocatoria, media hora después, en el mismo lugar y con arreglo al mismo orden del día.

A disposición de los señores Consejeros generales se halla, depositada en las oficinas centrales de la Caja, la documentación aludida en los distintos puntos del orden del día.

La Coruña, 16 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Claudio San Martín Pérez.—2.688-2.

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

ASAMBLEA GENERAL

Sesión constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Galicia ha acordado convocar a los señores Consejeros generales a la sesión constitutiva de la Asamblea general, que se celebrará en el salón de actos de la sede central de la Institución, sito en la ciudad de La Coruña, rúa Nueva, 30-32, a las diecisiete horas del día 3 de junio de 1982, en primera convocatoria,

o, en el mismo lugar, media hora después, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Constitución de la Asamblea general.
2. Elección de Vocales del Consejo de Administración y de las Comisiones de Obras Sociales y de Control. Proclamación de Presidente de la Comisión de Control.
3. Nombramiento de los miembros del Comité de Impugnaciones.
4. Nombramiento de censores titulares y suplentes miembros de la Comisión Revisora del Balance.
5. Nombramiento de interventores del acto.

Para las elecciones previstas en el punto 2, durante el plazo de diez días naturales, a contar desde esta publicación, podrán proponer candidatos tanto el Consejo de Administración como un número de Consejeros generales en representación directa de los impositores igual o superior al que resulte de dividir la totalidad de tales Consejeros generales por el número de miembros que haya de elegir la Asamblea general para cada uno de los órganos.

Con cuatro días de antelación a la fecha fijada para la reunión de la Asamblea general quedará expuesta la relación de candidatos en las oficinas centrales de las Areas, en disposición de ser consultada por los señores Consejeros generales. Si en el transcurso de ese plazo se presentase alguna impugnación, será resuelta en el curso de la Asamblea, previamente a la elección.

La Coruña, 16 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Claudio San Martín Pérez.—2.689-2.

DEPURADORA DE MARISCOS CORUÑESA, S. A.

(DEMARCOA)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el 23 de abril de 1982, y de acuerdo con la legislación vigente, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el local social, sito en Las Jubias, La Coruña, el próximo día 3 de junio de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en caso de no haber quórum, al día siguiente, 4 de junio, en el mismo lugar y hora, para tratar del único asunto del orden del día:

Aprobación de las cuentas del ejercicio de 1980.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, los accionistas, cualquiera que sea el número de acciones que posean, o persona en quien deleguen, ajustándose a las normas de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 28 de abril de 1982.—El Secretario, José Toimil Casal.—1.552-D.

DEPURADORA DE MARISCOS CORUÑESA, S. A.

(DEMARCOA)

Junta general ordinaria

De acuerdo con los Estatutos sociales, el Consejo de Administración acuerda convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social, sito en el lugar de Las Jubias, La Coruña, el próximo día 3 de junio, en primera convocatoria, o el día siguiente, en segunda convocatoria, inmediatamente a continuación de la Junta general extraordinaria, que se celebrará previamente, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.

3.º Nombramiento de censores para el ejercicio 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia, con voz y voto, a esta Junta los poseedores de cualquier número de acciones o personas en quien deleguen, ajustándose a las normas de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

La Coruña, 28 de abril de 1982.—El Secretario, José Toimil Casal.—1.553-D.

FUERZAS ELECTRICAS DEL NOROESTE, S. A.

(FENOSA)

Pago de dividendo activo

La Junta general de accionistas, celebrada el día 12 de mayo de 1982, adoptó, entre otros, el acuerdo de distribuir un dividendo activo del 11 por 100 por el ejercicio de 1981.

En fecha 30 de diciembre de 1981 se satisfizo un dividendo a cuenta del 5 por 100, por lo que, por acuerdo del Consejo de Administración, a partir del 1 de junio de 1982 se hará efectivo el dividendo activo complementario del 6 por 100, en la siguiente cuantía:

Especificación	Importe in-	Im-	Líquido
	tegre	puestos	do
	Ptas.	Ptas.	Ptas.
A la totalidad de las acciones de las series A, B, C y E y a las de las series D, números 1 al 34.945.485, por cada mil pesetas nominales ..	60,00	9,60	50,40

Este dividendo se pagará contra el derecho número de orden 90, mediante el estampillado de los títulos.

La Coruña, 13 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Arias y Díaz de Rábago.—6.400-C.

INMOBILIARIA COLONIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria.

Por no ser necesario quórum cualificado de asistencia en los asuntos a tratar en esta Junta, se informa a los señores accionistas que la Asamblea se celebrará en primera convocatoria, el día 7 de junio próximo, a las trece horas, en el salón «Barcelona» del hotel «Princesa Sofía» (plaza de Pío XII, de esta ciudad).

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Aprobar la gestión del Consejo y de la Dirección de la Sociedad durante el expresado ejercicio.

3.º Acuerdos en relación a la cotización de las acciones en la Bolsa.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas para la anualidad de 1982.

Tienen derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas con una o más acciones de la serie A y los que posean 25 acciones, o más, de la serie B; pudiendo reunirlos los que no tengan aquél mi-

nimo y confiar la representación a uno de ellos para alcanzarlo.

Los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones y obtener la papeleta de asistencia en cualquier oficina del Banco Central o del Banco de Santander, con cinco días de antelación, como mínimo, a la fecha de la Junta.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Cadena Escuer.—2.728-12.

INVERSIONES Y TECNICAS, S. A. (INTEC, S. A.)

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Entidad a la Junta general ordinaria, para el próximo día 21 de junio, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 22 de junio, a las dieciséis treinta horas, con arreglo a la siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, del inventario-balance practicado en 31 de diciembre de 1981 y de la correspondiente cuenta de Pérdidas y Ganancias.

2.º Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración y Consejero-Delegado.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

La reunión se celebrará en el domicilio social de Barcelona (calle Enrique Granados, 111, entresuelo, 2.º).

Barcelona, 10 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Consejero Delegado, Roberto Sales Caubet.—2.732-13.

AVELLO, S. A.

Junta general ordinaria

Se comunica a los señores accionistas que la Junta general ordinaria de esta Sociedad se celebrará en el domicilio social, a las once horas del próximo día 28 de mayo de 1982, en primera convocatoria, y en su caso, a las once horas del día 29 de mayo de 1982, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última Junta general ordinaria celebrada.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y amortizaciones correspondientes al año 1981, así como distribución de beneficios.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el año 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 6 de mayo de 1982.—José Varela y Díaz de Monasterio, Secretario del Consejo de Administración.—1.807-D.

SIDICAL EXPORTABANA, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con los Estatutos por los que se rige esta Sociedad mercantil, se cita a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 31 de mayo próximo, a las doce horas, en nuestro local social, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Asamblea anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, Cuentas y Balance de situación del ejercicio de 1981 y de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Elección de los cargos de Presidente y primer y tercer Vocales del Consejo de Administración.

4.º Elección de los censores de cuentas para el período 1982/1983.

5.º Manifestaciones de los miembros del Consejo de Administración y de los señores accionistas.

6.º Aprobación, si procede, del acta resultante de la Asamblea de la presente convocatoria.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.538-D.

BETRES, S. A.

Junta general ordinaria

Por la presente, al amparo del artículo 12 de los Estatutos de la Compañía, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Pascual y Genis, 20, Valencia, el día 7 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 8 de junio, a las doce horas del día siguiente, en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Secretario de la Sociedad.

2.º Nombramiento de Director General.

3.º Cambio de domicilio social.

Valencia, 7 de mayo de 1982.—El Presidente, Rafael Font de Mora Montesiños.—El Secretario, Amadeo Arnal Durús.—1.876-D.

MERCOALMERIA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en la carretera nacional 340, Almería a Málaga, kilómetro 82, de El Ejido de Dalías (Almería), el día 5 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Nombramiento y ratificación de Consejeros. Renovación estatutaria.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo período de tiempo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos de la citada Junta.

P.5. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

P.6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

El Ejido, 13 de mayo de 1982.—El Secretario, Jesús R. Romero González.—6.438-C.

MERCOGRANADA MOTRIL, S. A.*Convocatoria de la Junta general ordinaria de accionistas*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el salón de actos de la Caja Rural, sito en Motril (Granada), calle General Sanjurjo, número 5, el día 4 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a la misma hora y lugar del día siguiente, con arreglo al siguiente

Orden del día

P.1. Modificación del Consejo de Administración. Nombramiento y ratificación de Consejeros. Renovación estatutaria.

P.2. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981, así como aprobación y ratificación de la gestión del Consejo de Administración durante el mismo periodo de tiempo.

P.3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

P.4. Otorgamiento de facultades al Secretario de la Junta para la efectividad de los acuerdos de la citada Junta.

P.5. Asuntos varios. Ruegos y preguntas.

P.6. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente sesión.

Motril, 13 de mayo de 1982.—El Secretario, Jesús R. Romero González.—6.437-C.

CAMPO EBRO INDUSTRIAL, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 8 de junio de 1982, a las doce horas, en el domicilio social de la Sociedad, calle San Juan de la Peña, kilómetro 2, en Zaragoza, con el siguiente

Orden del día

1.º Presentación y aprobación, si procede, del balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo.

3.º Ratificación de nombramientos de Consejeros.

4.º Nombramiento de dos censores de cuentas propietarios y dos suplentes, para el ejercicio actual.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta.

De no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley para la Junta general ordinaria, los señores accionistas celebrarán ésta, en segunda convocatoria, el día siguiente 4 de junio, en el mismo local y hora indicados.

El derecho de asistencia de los señores accionistas se regula por el artículo 9 de los Estatutos de la Sociedad.

Con una antelación mínima de quince días anteriores a la celebración de la Junta general ordinaria, los señores accionistas podrán examinar, en la Secretaría del Consejo de Administración de la Sociedad, los documentos a que se refiere el artículo 110 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 26 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario del Consejo, Julio Cristellys Barrera.—5.988-C.

DEHESA DE PEÑALVA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 7 de junio de

1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y para el día 8 de junio de 1982, a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social de calle Alcalá, número 73-3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Evamen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, y distribución de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del administrador único.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Propuesta de nuevas inversiones de la Sociedad en la Costa del Sol.

5.º Asuntos varios.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—Rafael Alonso-Lasheras, Administrador único.—5.983-C.

COMPANÍA FRIGORIFICA, S. A.**LA CORUÑA***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en nuestra factoría del Muelle del Este, planta 3.º, el día 8 de junio de 1982, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, o si procediera, en segunda, al día siguiente a las seis de la tarde, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de las actas por él autorizadas.

3.º Aprobación, si procede, de la propuesta del Consejo de Administración sobre aplicación de resultados.

4.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración, en los cargos siguientes: Presidente, Secretario y un Vocal.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

6.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta está regulada en el artículo 36 de los Estatutos sociales y en el 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Las representaciones están reguladas en el artículo 39 de los Estatutos sociales.

La Coruña, 27 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Ramón Casal Miño.—V.º B.º: El Presidente, Antonio Rey Bermúdez.—2.539-2.

COMPANÍA FRIGORIFICA DE TRANSFORMACION Y COMERCIO, SOCIEDAD ANONIMA**(FRITRANSCOSA)****LA CORUÑA****MUELLE DEL ESTE***Junta general ordinaria*

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en la factoría de «Cia. Frigorífica, S. A.», Muelle del Este del Puerto, planta 3.º, el día 8 de junio de 1982, a las seis de la tarde en primera convocatoria, o si procediera, en segunda, al día siguiente a las siete de la tarde, en el mismo lugar, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede de la Memoria, balance general y cuenta

de Pérdidas y Ganancias y demás cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y ratificación de las actas por él autorizadas.

3.º Aplicación del resultado.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta y las representaciones en la misma están reguladas por los artículos 19 y 20 de los Estatutos sociales, así como en el artículo 59 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

La Coruña, 27 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración.—El Secretario, José A. Bermúdez Codesido.—Visito bueno, el Presidente, Antonio Rey Bermúdez.—2.540-2.

ELECTRONICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL, S. A.*Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales y en la legislación vigente, ha acordado convocar a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle José Iturbil, 10, bajo de Chirivella (Valencia), el día 12 de junio de los corrientes, a las doce horas en primera convocatoria, y el día 13 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Ampliación del capital social y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

2.º Conversión de las acciones nominativas de esta Sociedad en acciones al portador y modificación de los artículos correspondientes de los Estatutos.

3.º Ruegos y preguntas.

Chirivella, 3 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, 2.555-5.

FIATC MUTUA DE SEGUROS GENERALES

Se amplía el orden del día de la Junta general ordinaria a celebrar el día 19 del corriente, en el siguiente punto:

— Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—El Secretario, Joaquín María Gabarró Ferrer.—V.º B.º: El Presidente, José María Cabanés Sánchez.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Director general.—1.798-D.

HIJOS DE FRANCISCO SERRANO, S. A.*«Anís de la Asturiana»***MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 11 de junio, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día 12 a la misma hora, en el domicilio social, calle de Albuquerque, 8, 3.º A, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1981 y distribución de los beneficios habidos.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio de 1982.

3.º Cese y nombramiento de Consejeros.

4.º Aumento del capital social mediante la emisión de nuevas acciones de la serie B; modificación correspondiente del artículo de los Estatutos sociales en lo que se refiere al capital social y la autorización al Consejo para el cumplimiento de estos acuerdos.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.982-C.

NAVIERA PETROGAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por la presente se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Calvo Sotelo, número 24, en Ceuta, el día 10 de junio de 1982, a las dieciocho treinta horas, en primera convocatoria y, de no existir quórum suficiente, en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio social que finalizó el día 31 de diciembre de 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Informe de la Presidencia.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de socios interventores para dicho fin.

Ceuta, 10 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.939-C.

ELECTRA CALDENSE, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar, a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar en el local social sito en Caldes de Montbui, plaza Catalunya, número 5, 1.º a las doce horas del día 8 de junio próximo en primera convocatoria y a la misma hora del día 13 del mismo mes y en el mismo local, en segunda convocatoria, bajo las siguientes órdenes del día:

Junta general ordinaria

1.º Lectura del acta de la reunión del Consejo de Administración del día 6 de mayo de 1982 en la que se acuerda la convocatoria. Recuento del número de votos presentes y representados.

2.º Lectura de la Memoria del ejercicio de 1981. Examen y censura de la gestión del Consejo de Administración y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, y cuentas del ejercicio de 1981, así como la distribución de los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas en propiedad y suplentes para el presente ejercicio y de interventores para la aprobación del acta de esta Junta general ordinaria.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Aumento de capital social con cargo a la cuenta «Fondo de Reserva», y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta.

Para la asistencia a la Junta, se recuerda especialmente a los señores accio-

nistas el cumplimiento de los artículos 9.º, 17.º y 20.º de los Estatutos sociales.

Caldes de Montbui, 6 de mayo de 1982. El Presidente del Consejo de Administración.—5.941-C.

UNION PREVISORA, S. A.

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por el presente se convoca a Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán el día 2 de junio de 1982 a las doce horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda, en el edificio social de la Compañía, Doctor Esquerdo, 63, para tratar del siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social correspondiente al ejercicio 1981.

2.º Resultados y distribución de los mismos.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes.

4.º Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

1.º Ampliación de capital.

2.º Modificación de Estatutos relativa a la ampliación de capital que se acuerde.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, Juan D. Alvarez.—5.948-C.

ORANDA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 7 de junio de 1982, a las nueve horas, en primera convocatoria y para el día 8 de junio de 1982, a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social de calle Alcalá, número 73-3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981 y distribución de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—Rafael Alonso-Lasheras, Consejero-Delegado.—5.964-C.

BORN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, paseo Generalísimo, 25, (hoy paseo del Born), a las diecinueve treinta horas del día 14 de junio de 1982 en primera convocatoria o a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

1. Examen y en su caso aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2. Examen y en su caso aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3. Propuesta de distribución de beneficios.

4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982 y fijación de su retribución.

5. Reección del Consejero que estatutariamente ha de cesar o designación de quien haya de sustituirle.

6. Señalamiento de la retribución del Consejo de Administración o del Consejero-Delegado.

7. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 4 de mayo de 1982. Por el Consejo de Administración, el Consejero-Secretario, Antonio Ques Cardell.—5.970-C.

VALL D'ARAN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de esta Sociedad para el día 7 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria y par el día 8 de junio de 1982, a la misma hora en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social de calle Alcalá, número 73-3.º, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981 y distribución de resultados.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—Juan Esain Parandiet, Secretario del Consejo de Administración.—5.965-C.

LA PREVISORA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 9 de junio próximo en primera convocatoria y el día 11 en segunda, en el domicilio social, calle Barrilero, número 2, a las diecisiete horas con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Aprobación de balance y cuenta de resultados y aplicación de los mismos.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

4.º Renovación de cargos del Consejo de Administración.

5.º Fijación del capital social. Reducción del mismo por aplicación de los artículos 99 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

6.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores.

7.º Facultar al Presidente o Vicepresidente para elevar a público los acuerdos.

8.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—Por «La Previsora, S. A.», el Secretario.—5.885-C.

PROMOCION DE VIALES, S. A.

(PRODEVISA)

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el paseo de la Castellana, 118, de Madrid, el día 7 de junio, a las nueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1981.

2.º Gestión del Consejo de Administración.

3.º Modificación, en su caso, del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1982.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.886-C.

**SOCIEDAD LA FORTUNA
DE CARBONES, S. A.**

Convoca a sus accionistas, a Junta general ordinaria, para el próximo día 5 de junio, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y para el día 6 siguiente, a la misma hora en segunda, en su domicilio social, calle de la Cruz, número 37, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen, discusión y aprobación en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de 1981/1982.
- 2.º Designación de censores de cuentas para dicho ejercicio.
- 3.º Nombramientos y renovación reglamentaria de cargos en el Consejo.
- 4.º Gestiones y proposiciones del Consejo, y asuntos de trámite.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Presidente, Manuel Parrondo.—5.887-C.

BASERE, S. A.

El Consejo de Administración convoca Junta general de la Sociedad, que tendrá lugar en la ciudad de Barcelona y en el domicilio social, el próximo día 8 de junio de 1982, en primera convocatoria a las trece horas y al día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria de acuerdo con el siguiente

Orden del día

1. Conocimiento y aprobación, en su caso, del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás documentos contables del ejercicio 1981, acome de la gestión del Consejo de Administración.
2. Nombramiento de Consejeros.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—El Presidente, Jorge L. López Sagredo.—5.894-C.

INMOBILIARIA GERONA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el local social para el próximo día 11 de junio a las doce horas en primera convocatoria y el día 12 a la misma hora en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

Orden del día

- Lectura y aprobación, en su caso, del acta anterior.
- Examen y aprobación, en su caso del inventario-balance, cuenta de resultados y aplicación de dividendos, así como la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado de la Sociedad, todo ello referido al ejercicio de 1981.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Análisis, situación actual y perspectivas.
- Ruegos y preguntas.

Girona, 7 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Consejero-Delegado, Juan Bautista Aviles Bartina. 5.895-C.

**SOCIEDAD ANONIMA
DE PLACENCIA DE LAS ARMAS****Junta general ordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas con el fin de celebrar Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 12 de junio de 1982, en primer llamamiento a las doce horas de su mañana o al siguiente día e igual hora en segunda convocatoria, con el fin de tratar los temas que figuran en el siguiente:

Orden del día

1. Lectura de la convocatoria y artículos estatutarios referentes a las Juntas generales.
2. Lectura de la relación de los señores accionistas, acciones, votos y representaciones que ostentan.
3. Constitución de la Junta general.
4. Presentación de Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981.
5. Propuesta de aplicación de resultados.
6. Renovación y ratificación de cargos en el Consejo de Administración.
7. Ratificación en todas sus partes de la presencia en las Bolsas de Comercio de las acciones de esta Sociedad números 1 al 160.000, ambos inclusive, convalidándose, si preciso fuera, cuantos acuerdos y decisiones se hubieran adoptado con anterioridad, para este fin.
8. Acuerdo a tomar para solicitar la inclusión en la cotización de valores mobiliarios en la Bolsa de Madrid de las acciones emitidas por nuestra Sociedad hasta esta fecha y registradas bajo los números 160.001 al 346.800, ambos inclusive, cuantas formalidades resulten necesarias y se previenen en el Real Decreto 1536/1981, de 13 de julio de 1981 sobre Bolsas de Comercio, facultándose al Consejo para su material ejecución.
9. Nombramiento de censores de cuentas.
10. Ruegos y preguntas.
11. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta reunión.

El derecho de asistencia podrá ejercitarse tramitando los impresos, que según costumbre, se remiten directamente a los señores accionistas.

Placencia de las Armas, 10 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.904-C.

APARCAMIENTOS Y OBRAS, S. A.

Se convoca Junta general de accionistas el día 14 de junio de 1982 a las cinco de la tarde en primera convocatoria o el día 15 a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 4.º Dimisión del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de nuevo Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Se celebrará en el domicilio social.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Consejero-Delegado, Eugenio Gutiérrez Santos. 5.915-C.

FLETAMENTOS MARITIMOS, S. A.**(MARFLET)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Daoiz, número 2, Ceuta, el próximo día 11 de junio a las doce horas en primera convocatoria y, en segunda para el día siguiente a la misma hora y en el mismo domicilio.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de la cuenta de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por su Letrado a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1 de tal disposición legal y de la presente convocatoria.

Ceuta, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.925-C.

ANTRACITAS CASTELLANAS, S. A.

Se anuncia Junta general ordinaria de accionistas de «Antracitas Castellanas, Sociedad Anónima», en el domicilio social plaza de Santa Bárbara, 10, en Madrid el día 8 de junio a las veinte horas en primera convocatoria, y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente.

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso de la Memoria, balance y cuenta de resultados y ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosalía Gullón Rubio.—5.937-C.

CLAUSOR, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a celebrar en Cornellá, carretera de Esplugas, 124, bajos, el día 16 de junio próximo, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora del día 17 de junio, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de explotación y resultado del ejercicio 1981. Aplicación de resultados.
- Censura de la gestión social.
- Elección de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Cornellá (Barcelona), 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo, Guillermo Cavestany Sagner.—5.552-C.

**EDA, ESTABLECIMIENTOS DE
ALIMENTACION, S. A.**

El Consejo de Administración, en su reunión del día 29 de abril de 1982 y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas, para el día 16 de junio de 1982, a las veinte horas del día, en primera convocatoria, y a continuación la Junta general extraordinaria, en los locales de la Cámara de Comercio de esta ciudad de León, y en segunda convocatoria, si fuere necesario, el siguiente día 17 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora.

La Junta general ordinaria se desarrollará de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2. Informe del Presidente.
3. Examen y aprobación, si procediere, del balance y cuentas del ejercicio de 1981.
4. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.
5. Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
6. Ruegos y preguntas.
7. Aprobación del acta de la Junta o designación de los interventores al efecto.

Desde esta misma fecha, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos relativos al pasado ejercicio.

La Junta general extraordinaria, que se celebrará a continuación de la Junta general ordinaria, deliberará sobre el siguiente

Orden del día

1. Análisis de la situación económico-financiera de la Compañía, informe sobre los problemas planteados y adopción de medidas pertinentes.
2. Cambio del domicilio social de la Sociedad al número 11 de la calle Tarifa de esta ciudad de León.
3. Ratificación, si procediere, del acuerdo del Consejo de Administración, pudiendo convocar reunión de acreedores de la Compañía.
4. Lectura y aprobación, si procediere, del acta de la propia reunión.

Nota.—Con el fin de evitar molestias innecesarias a los señores accionistas, el Consejo de Administración se permite recordarles que, normalmente, no es posible reunir en primera convocatoria, el quórum necesario para tomar acuerdo acerca de los asuntos comprendidos en los órdenes del día, por lo que, con toda probabilidad, la Junta se celebrará en segunda convocatoria, a la que se ruega asistencia.

León, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo.—5.587-C.

FRIOASTUR, S. A.

GIJÓN

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, prolongación de la avenida de Schultz, de esta ciudad, el día 25 de junio, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 3.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, a la misma hora del día siguiente hábil y en el mismo lugar.

Gijón, 29 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración.—5.575-C.

FIMSA

FRIGORIFICO INDUSTRIAL DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Según el acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en las oficinas de la Sociedad, calle de General Sanjurjo, número 42, de esta ciudad, el día 28 de junio, a las once horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior, si procede.
- 2.º Ratificación del nombramiento de Consejero.
- 3.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio

de 1981, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

4.º Designación de accionistas Censores de cuentas para el ejercicio de 1982, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Ruegos y preguntas.

Si dicha Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria se reunirá en segunda a la misma hora del día siguiente hábil y en el mismo lugar.

Madrid, 29 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración.—5.576-C.

DURPLEXA RENART, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo tomado por el Consejo de Administración de la Entidad mercantil «Durplexa Renart, S. A.», domiciliada en Sueca (Valencia), avenida de Alicante, sin número, se convoca por el presente a todos sus accionistas, con sujeción al artículo 11 de sus estatutos, a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en su sede social, el próximo día 21 de junio inmediato, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el inmediato día siguiente, a la misma hora indicada, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria y balance, relativos al pasado ejercicio de 1981, y propuesta de aplicación de sus resultados.

2.º Lectura, exposición y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en merito del ejercicio.

3.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta que de aludidos acuerdos se levantará.

Sueca, 4 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.585-C.

GRASAS Y LUBRICANTES ESPECIALES, S. A.

(GRAESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del domicilio social, paseo de la Castellana, número 174, Madrid, el día 19 de junio, a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y de la gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Modificación del artículo 3.º de los Estatutos.

3.º Reelección de señores Consejeros.

4.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.664-C.

PIQSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de la planta industrial en Arganda del Rey (Madrid), el día 24 de junio, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y caso de no concurrir quórum legal, en segunda convocatoria, al siguiente día 25 a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios, informe de los

señores accionistas censores de cuentas y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento y reelección de señores Consejeros.

3.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, así como para modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, para el ejercicio 1982.

5.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán con cinco días de antelación a la misma, como mínimo, efectuar el depósito de sus acciones, resguardo provisional, o presentar el resguardo bancario en el domicilio social, donde se les canjeará por la correspondiente tarjeta de asistencia.

A todos los señores accionistas presentes y representados en la Junta, les serán abonadas 10 pesetas por acción.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.663-C.

ALMACENES RODRIGUEZ, S. A.

El Consejo de Administración de esta entidad, en sesión celebrada el día 27 de abril del año en curso, acordó trasladar el domicilio social a la calle Goya, número 20, de esta capital, lo que se pone en general conocimiento.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Secretario, Jorge de Orueta Rodríguez.—5.655-C.

AGUAS Y BALNEARIO DE CESTONA, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de señores accionistas, que tendrá lugar en el Banco Guipuzcoano, avenida de la Libertad, número 21, de San Sebastián, para el día 14 de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y si no se reuniese número suficiente, el día 15 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981.

2.º Renovación parcial de miembros del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de señores accionistas, censores de cuentas e interventores para aprobación del acta de la Junta.

Cestona, 26 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—5.654-C.

COMIRSA, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su sede social de General Perón, 27, de Madrid, para el día 27 de junio de 1982, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- Balance y cuenta de resultados.
- Aprobación de la gestión social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.721-C.

WAGNER, S. A.

Convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su sede social

de General Perón, 27, de Madrid, para el día 27 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, para el día siguiente, a la misma hora y lugar, con el siguiente

Orden del día

- Balance y cuenta de resultados.
- Aprobación de la gestión social.
- Ruegos y preguntas.

Madrid, 8 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.720-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones emisión abril 1978, sorteo de amortización año 1982

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones simples convertibles, de esta Sociedad, otorgada el día 2 de abril de 1978 ante el Notario de Madrid don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 5 de abril del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario don Luis Felipe Rivas Recio, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Rafael Oliva García, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Numeración	Cantidad
1.038.001 al 1.038.299	299
1.043.402 al 1.044.000	599
1.044.001	1
1.044.202 al 1.044.901	700
1.045.902 al 1.046.000	99
1.046.001	1
1.047.455 al 1.047.576	122
1.052.727 al 1.052.758	30
1.052.857 al 1.052.958	100
1.086.618 al 1.086.917	300
1.096.275 al 1.096.412	138
1.097.493 al 1.097.792	300
1.143.569 al 1.144.000	432
1.144.001 al 1.145.000	1.000
1.145.001 al 1.146.000	1.000
1.146.001 al 1.147.000	1.000
1.147.001 al 1.148.000	1.000
1.148.001 al 1.148.568	568
1.184.040 al 1.185.000	961
1.165.001 al 1.186.000	1.000
1.168.001 al 1.187.000	1.000
1.167.001 al 1.168.000	1.000
1.168.001 al 1.168.890	890
Número total de títulos.	12.540

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones número 13, vencimiento 5 de octubre de 1982, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal, una vez deducidos los correspondientes impuestos, a razón de 1.000 pesetas por título, a partir del día 5 de abril de 1980, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.852-C.

GALERIAS PRECIADOS

MADRID

Obligaciones hipotecarias emisión 1980, sorteo de amortización año 1982

En cumplimiento de lo señalado en la escritura de emisión de obligaciones hi-

potecarias de esta Sociedad, otorgada el día 2 de abril de 1966 ante el Notario de Madrid, don Alberto Ballarín Marcial, se hace público que, mediante sorteo celebrado el día 5 de abril del corriente año en el domicilio social de «Galerías Preciados, S. A.», ante el Notario don Luis Felipe Rivas Recio, como sustituto legal de don Alberto Ballarín Marcial, con presencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, don Julián Tiemblo Jara, han resultado amortizadas las siguientes obligaciones:

Numeración	Cantidad
21.001 al 22.000	1.000
30.001 al 31.000	1.000
35.001 al 36.000	1.000
39.001 al 40.000	1.000
42.001 al 43.000	1.000
49.001 al 50.000	1.000
57.001 al 58.000	1.000
99.001 al 100.000	1.000
106.001 al 107.000	1.000
107.001 al 108.000	1.000
111.001 al 112.000	1.000
132.001 al 133.000	1.000
138.001 al 139.000	1.000
146.001 al 147.000	1.000
153.001 al 154.000	1.000
159.001 al 160.000	1.000
172.001 al 173.000	1.000
174.001 al 175.000	1.000
177.001 al 178.000	1.000
178.001 al 179.000	1.000
186.001 al 187.000	1.000
210.001 al 211.000	1.000
217.001 al 218.000	1.000
220.001 al 221.000	1.000
228.001 al 229.000	1.000
254.001 al 255.000	1.000
258.001 al 259.000	1.000
347.090 al 348.000	911
Número total de títulos.	27.911

Estos títulos deberán llevar unidos los cupones números 33, vencimiento 4 de octubre, y siguientes. Si al presentar dichos títulos al cobro de su capital les faltara alguno de los cupones citados, se descontará su importe al verificar el pago.

Los poseedores de estas obligaciones amortizadas podrán efectuar el cobro de su importe nominal de 1.000 pesetas por título, a partir del 2 de abril de 1982, en los siguientes Bancos: Español de Crédito, Hispano Americano, Bilbao, Atlántico, Madrid, Zaragozano, Herrero, Industrial de Cataluña, Alicante y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 7 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—3.851-C.

CONSUL RESIDENCIAL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Málaga (finca Cónsul, carretera Colonia de Santa Inés, kilómetro 2), el día 28 del mes de junio de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para celebrar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuenta y Memoria del ejercicio de 1981.
- 2.º Informe del Consejo de Administración sobre la marcha de la Sociedad.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º bis. Incidencia del nuevo plan general de ordenación sobre los terrenos de la Sociedad y decisiones a adoptar.

- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Málaga, 1 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Vega Bravo.—1.582-D.

CENTRIMETAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, barrio de Pando, sin número, Portugalete (Vizcaya), el día 15 de junio de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 16 de junio de 1982, en segunda convocatoria, si fuera necesario, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Aplicación de los resultados económicos del ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Aprobación del acta de la propia Junta o designación de Interventores para tal fin.

Portugalete, 15 de mayo de 1982.—El Administrador general.—5.682-C.

INFORMACION Y PRENSA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con las disposiciones legislativas y estatutarias y previo asesoramiento del Letrado-Asesor del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 17 de junio de 1981, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda, en el mismo lugar y hora, el día 18 del mismo mes, ambas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social del ejercicio correspondiente a 1981.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, del proyecto de aplicación de los resultados relativos al ejercicio de 1981.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejero-Secretario.—5.674-C.

FABRICA ESPAÑOLA DE PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, S. A. FAES

Pago dividendo complementario 1981

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se procederá, a partir del 16 de mayo actual, al pago de dividendo complementario correspondiente al ejercicio de 1981, en la forma que se indica a continuación:

Acciones, número 1/969.146.
Pesetas, 46.20 netas por acción.

El pago se efectuará en las oficinas del Banco Hispano Americano, en toda España, mediante la presentación de los extractos correspondientes para su estampillado.

Bilbao, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.673-C.

ULIBARRI, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales del domicilio social, paseo de la Castellana, número 174, Madrid, el día 21 de junio a las trece horas, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura, examen y aprobación en su caso de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de distribución de beneficios y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Nombramiento y reelección de señores Consejeros.
- 3.º Lectura y aprobación del acta de esta Junta.

Para asistir a la Junta, los señores accionistas deberán con cinco días de antelación a la misma, como mínimo, efectuar el depósito de sus acciones o presentar el resguardo bancario en el domicilio social, donde se les canjeará por la correspondiente tarjeta de asistencia.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.665-C.

FUNDACION DOMINGO MARTINEZ*Convocatoria de premio de investigación*

La Fundación «Domingo Martínez» convoca este premio para el curso 1981-82, sobre el tema: «Estudio de Central de control con microprocesador y conjunto descodificador para controlar múltiples unidades con sistema de señales codificadas», bien para trabajos realizados o a realizar, dotado con 1.000.000 de pesetas, para titulados superiores.

Plazo de admisión de solicitudes: Hasta las veinticuatro horas del día 10 de junio de 1982.

Presentación de peticiones e información más amplia sobre la convocatoria, en el domicilio de la Fundación «Domingo Martínez», calle Vallehermoso, 15, Madrid-15.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—5.638-C.

PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANONIMA**(PRISA)**

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 27 de abril de 1982, se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el miércoles 16 de junio de 1982, en primera convocatoria, y para el jueves 17 de junio de 1982, en segunda convocatoria, a las nueve treinta horas de la mañana, en nuestra sede social, calle Miguel Yuste, número 40, Madrid-17, con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de explotación correspondientes al ejercicio de 1981, que formula el Consejo de Administración, y de la gestión social y propuesta de distribución de beneficios.
2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Propuesta de cese de un vocal de la Junta de Fundadores.
4. Nombramiento de Consejeros para cubrir las dos vacantes existentes en el Consejo de Administración.
5. Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.
6. Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de socios, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Si algunos accionistas agrupasen sus acciones para ejercitar el derecho de de-

signación de vocales del Consejo de Administración, deberán comunicarlo a éste con cinco días de antelación por lo menos a la celebración de la Junta general mediante escrito, con las firmas legitimadas por Notario, y en el que se harán constar los titulares, serie y numeración de las acciones agrupadas, reiterando su pretensión en el acto de la Junta general y presentando posteriormente, para su estampillado, las acciones de la agrupación que hubiera obtenido la designación de vocal de dicho Consejo; todo ello de conformidad con el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas y el Decreto de 29 de febrero de 1952, y sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado c) del artículo 38 de los Estatutos sociales.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Presidente.—5.637-C.

NAVIERA DE CASTILLA, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Naviera de Castilla, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 1982, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 15, y a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Rafael Calvo, número 18, 4.ª planta, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981, gestión del Consejo de Administración, propuestas de éste en orden a la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Designación de Consejero.
- 4.º Autorización al Consejo para proceder al aumento de capital con las condiciones y límites legales.
- 5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.633-C.

TRANSPORTES DE PETROLEOS, S. A.*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y por la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Transportes de Petróleos, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el próximo día 14 de junio de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, día 15, y a la misma hora, si ello fuese necesario, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle de Rafael Calvo, número 18, 4.ª planta, de Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1982, gestión del Consejo de Administración y propuestas de éste en orden a la aplicación de resultados.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Autorización al Consejo para proceder al aumento de capital con las condiciones y límites legales.
- 4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente a la Junta.

Madrid, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.632-C.

INMOBILIARIA CASTILLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 25 de junio del corriente año en el domicilio social, calle de Gaztambide, número 46, 3.º izquierda, a las trece horas, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance, cuentas y actos del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981, designación de accionistas censores de cuentas y aplicación de resultados.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración.—5.631-C.

AVIS HOTELERA, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el «Hotel Bergantín», San José (Ibiza), el próximo día 25 de junio de 1982 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, caso de no reunirse el quórum legal, el 26 de junio de 1982, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso de las cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981. Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

San José, 28 de abril de 1982.—El Secretario, Juan Adrover Cardona.—V.º B.º: El Presidente, Fernando Guillermo de Castro Fernández.—5.706-C.

FORMO, S. A.*Junta general ordinaria*

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Rambla, 100, de Gavá (Barcelona), el próximo día 28 de junio a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día 29 de junio en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, si en aquélla no se hubiesen reunido las asistencias necesarias. Se tratarán los siguientes asuntos:

- Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981 y censura de la gestión social.
- Aplicación de resultados de dicho ejercicio.
- Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración para cubrir las vacantes producidas, si ello se estima oportuno por la Junta general.
- Nombramiento de censores de cuentas.
- Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de las disposiciones estatutarias que regulan el derecho de asistencia a las Juntas generales.

Gavá, 28 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.546-D.

EBRO INDUSTRIAL Y MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y a los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión celebrada el 22 de abril de 1982, acordó convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 28 de junio de 1982 a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, o veinti-

cuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, en el domicilio social, sito en calle Francisco Vitoria, número 8, 1.º A, de esta ciudad.

El orden del día será el siguiente:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Examen y aprobación de cuentas, balance, resultados y Memoria del ejercicio 1981.
- 3.º Distribución de beneficios, informe de censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento o ratificación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Comentarios de la gestión social del ejercicio 1981 y programa para 1982.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Zaragoza, 27 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración. 1.519-D.

RECUPERADORA DE CHATARRAS, SOCIEDAD ANONIMA (RECHASA)

*Convocatoria para Junta
general ordinaria*

Por acuerdo de esta Gerencia y dando cumplimiento a los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de junio, a las once treinta horas, y de no haber quórum suficiente, al siguiente día 23 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, polígono industrial de Cogullada, calle Tomás A. Edison, 18 y 20, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación del acta anterior.
- 2.º Lectura de la Memoria, balance-inventario y cuentas sociales que formula la Gerencia, para su examen, censura o aprobación.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la propuesta formulada por la Gerencia para la aplicación de las cuentas de resultados.
- 4.º Aplicación del saldo de la cuenta de regulación Ley 50/1977, de 14 de noviembre.
- 5.º Modificación, si procede, de los Estatutos sociales, con arreglo a lo acordado en el punto anterior.
- 6.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 7.º Ruegos, preguntas y propuestas de los señores accionistas.

Zaragoza, 27 de abril de 1982.—Angel Gasca Abadía, Director gerente.—1.516-D.

CLUB FINANCIERO ONDARRETA, S. A.

En Junta general de accionistas celebrada el día 28 de noviembre de 1980 se acordó, por existir causas de las contenidas en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disolver la Sociedad, lo que se hace público a efectos de su inscripción en el Registro Mercantil.

San Sebastián, 30 de enero de 1981.—El Secretario.—1.425-D.

DOLOMITAS DEL NORTE, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, el próximo día 24 de junio de 1982, en primera convocatoria, a las trece horas, y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda, al objeto de deliberar sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Censura de la gestión social.
- 2.º Aprobación del balance y cuentas del ejercicio anterior.
- 3.º Resolver sobre la distribución de beneficios.
- 4.º Nombramiento de Consejeros.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas.

Bilbao, 23 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente.—1.451-D.

HOTEL HISPANIA, S. A.

Se convoca a los señores socios de «Hotel Hispania, S. A.», a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local social el próximo día 28 de junio a las veinte horas, en primera convocatoria, y en su caso, en segunda convocatoria a la misma hora del día 30 del mismo mes y en el mismo local, para examinar el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, así como censurar la gestión social.
- 2.º Aplicación y distribución de resultados.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el año 1982.

Palma, 20 de abril de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.387-D.

S. A. TALLERES DE DEUSTO

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general que se celebrará en el domicilio social (Arriaga-Luchana-Erandio) el día 28 de junio a las doce horas, en primera convocatoria, y en caso de no reunirse la mayoría necesaria, en segunda convocatoria, el día 29 de junio, a las doce horas, en el mismo local.

El objeto de esta convocatoria es someter a la aprobación de la Junta:

- 1.º La Memoria del ejercicio, cuenta de Pérdidas y Ganancias, balance de situación y tratamiento de los resultados al 31 de diciembre de 1981 e informe de los señores accionistas censores de cuentas del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1982.

Para poder concurrir a la Junta y tener voz y voto es condición precisa depositar en la Caja Social, con cinco días de antelación, un número de acciones que no baje de diez, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito.

Las delegaciones de representación se registrarán por lo establecido en los Estatutos sociales.

Bilbao, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.701-C.

CONSTRUCTORA DEL MAR, S. A.

BARCELONA-14

Badal, 108-110, entresuelo

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Badal, números 108-110, entresuelo, el próximo día 22 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación en su caso del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Examen de la gestión social.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Barcelona, 23 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, José Daniels. 5.700-C.

BENABARRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 18 de junio de 1982 en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda, a las doce horas, en primera convocatoria, y media hora más tarde, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balances del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.699-C.

EDIFICIOS CASTELLANOS, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 19 de junio en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, número 3, 1.º izquierda, a las doce horas, por lo que se refiere a la ordinaria, y media hora más tarde, a la extraordinaria, y si procediese, a las mismas hora y lugar, el próximo día 21, con arreglo al siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1. Examen y aprobación de la Memoria y balances del último ejercicio.
2. Designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
3. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Junta general extraordinaria

1. Ampliación del capital.
2. Autorización al Consejo para ampliar el capital social en 50 por 100 de acuerdo con lo previsto en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.
3. Modificación de Estatutos.
4. Autorización para la venta de un inmueble.
5. Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

El depósito de las acciones y resguardo de las mismas para asistir a la Junta podrá efectuarse dentro de los cinco días anteriores en el domicilio social, calle Francisco de Rojas, 3, 1.º izquierda.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.698-C.

JUVALIA, S. A.

*Convocatoria de Junta general
ordinaria de accionistas*

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria de la misma, que tendrá lugar en su domicilio social, calle López de Ho-

yos, 145-147, de Madrid, el próximo día 14 de junio de 1982, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, 15 de junio de 1982, en el mismo lugar y a las doce horas de la mañana, con sujeción al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 3.º Asuntos varios, ruegos y preguntas.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Administrador general, Félix Estrada Mengod. 5.717-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Sorteo de amortización de obligaciones en mayo de 1982

Emisión 12,75 por 100, 1979

En el sorteo celebrado el día 3 de mayo de 1982 han resultado amortizados los 3.750 títulos siguientes:

15.932/19.681

Que se reembolsarán por su nominal de 50.000 pesetas a partir del día 1 de junio de 1982.

Santander, 3 de mayo de 1982.—5.716-C.

ELECTRA DE VIESGO, S. A.

Intereses de obligaciones

A partir del día 5 de junio próximo se pagarán los intereses del semestre comprendido entre el 5 de diciembre de 1981 al 5 de junio de 1982 a los tenedores de las obligaciones de esta Sociedad, 7.9545 por 100, emisión 5 de diciembre de 1969.

Estos pagos se realizarán en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Bilbao, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.715-C.

TOLSA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, en el domicilio social, calle Núñez de Balboa, número 51, 4.º, el próximo día 22 de junio a las doce horas en primera convocatoria, y, de no reunir quórum, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración, durante el indicado periodo de 1981.
- 4.º Nombramiento de nuevos consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de Zúñiga.—2.467-8.

PRENSO CEMENTO, S. A.

Convoca Junta general ordinaria de accionistas en domicilio social, calle San Ramón, 306 y 308, de Cerdanyola del Va-

llés, el 21 de junio próximo a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22, en los mismos lugar y hora, para tratar los siguientes asuntos:

1. Examinar y aprobar, en su caso, Memoria, balance, cuentas de la sociedad, aplicación de resultados y gestión social del ejercicio 1981.
2. Nombrar accionistas censores de cuentas, si procede, para el ejercicio 1982.

Cerdanyola del Vallés, 4 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Domingo Fatjó Sanmiquel.—2.465-16.

COMERCIAL PORTELL, S. A.

Convocatoria para Junta general de accionistas

Se convoca a todos los accionistas de la Sociedad «Comercial Portell, S. A.», a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la calle Bailén, número 106, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 21 de junio de 1982, a las diecinueve horas, y en segunda convocatoria, el siguiente día 22 de junio a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación en su caso de la Memoria, balance y cuentas de resultados correspondientes al ejercicio de 1981.
- 2.º Rendimientos de cuentas y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 28 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, Isidro Ribas Juste.—2.464-16.

FORMO LEVANTE, S. A.

Por el presente anuncio, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 29 de junio de 1982 a las doce horas, en primera convocatoria, o al siguiente día 30, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981 y acuerdos pertinentes sobre su aprobación y sobre la gestión de los administradores durante dicho ejercicio.
- 2.º Propuesta del Consejo relativa a la aplicación de beneficios.
- 3.º Renovación de los Consejeros que procedan.
- 4.º Nombramiento, si procede, de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

Tendrán derecho de asistencia a dicha Junta, todos los señores accionistas que justifiquen haber cumplido los requisitos establecidos en los Estatutos sociales y en las disposiciones legales vigentes.

Burriana, 5 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.458-13.

HOTELES DEL MEDITERRANEO, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo a las trece treinta horas en el domicilio social, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso la Memoria, balance y cuentas

del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981 y resolver sobre la aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese quórum suficiente de socios y capital, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 5 de mayo de 1982.—El Director Gerente, Lorenzo Martínez Busutil.—2.457-13.

INDUSTRIAS HOTELERAS SENDRA, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 25 de junio próximo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981 y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese quórum suficiente de socios y capital, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 5 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Quilis Sánchez.—2.458-13.

ASPA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 25 de junio próximo, a las trece horas, en el domicilio social, plaza de Rodrigo Botet, número 5, con el siguiente

Orden del día

1.º Censurar la gestión social, aprobar en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1981 y resolver sobre aplicación de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.

3.º Ruegos y preguntas.

Si no concurrese quórum suficiente de socios y capital, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria al siguiente día, a la misma hora, en el propio lugar y con el mismo orden del día.

Valencia, 5 de mayo de 1982.—El Director Gerente, Lorenzo Martínez Busutil.—2.455-13.

SERVICIOS DE INGENIERIA Y REALIZACIONES, S. A.

(SIRSA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1951 y artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales del 7 de junio de 1974, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle L'Amistat

(antes Darío de Valcárcel), número 1, primer bajo, izquierda, Valencia-21, el jueves 17 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance, correspondientes al ejercicio 1981.

2.º Resolución sobre los resultados del ejercicio 1981.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

A continuación de la referida Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta, debate, aprobación, si procede, y forma de realizar una ampliación del capital social, incrementándolo hasta el 100 por 100 del actual.

2.º Propuesta, debate, aprobación, si procede, y forma de realizar una fusión por absorción de la Compañía mercantil «Patrimonios y Servicios, S. A.» (Paser, Sociedad Anónima).

3.º Ruegos y preguntas.

Tanto en una como en otra Junta, si por necesidades de quórum, procediera la celebración de segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora antedichos.

Valencia, 4 de mayo de 1982.—El Gerente-Administrador único, Félix Francisco Martí Olivares.—2.454-13.

INMOBILIARIA MASNOU, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, Gran Via, número 754, a las diez horas del día 25 de junio de 1982, en primera convocatoria, y si es necesario, en segunda convocatoria, el día 28 siguiente, en los mismos lugar y hora, para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981 y aplicación de resultados si procede.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Nombramiento de los accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4.º Renovación, si procede, del Consejo de Administración.

5.º Lectura y aprobación, si se considera oportuno, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Barcelona, 27 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—2.448-6.

PATRIMONIOS Y SERVICIOS, S. A. (PASER, S. A.)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas del 17 de julio de 1981 y artículo 17 de los vigentes Estatutos sociales del 3 de febrero de 1977, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle L'Amistat (antes Darío de Valcárcel), número 1, primer bajo, izquierda, Valencia-21, el jueves 17 de junio de 1982, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Examen de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balance, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Resolución sobre los resultados del ejercicio 1981.

A continuación de la referida Junta general ordinaria, se celebrará Junta general extraordinaria de accionistas, para tratar el siguiente

Orden del día

1.º Propuesta, debate, aprobación, si procede, y forma de realizar una fusión por absorción en la Compañía mercantil «Servicios de Ingeniería y Realizaciones, Sociedad Anónima» (SIRSA).

2.º Ruegos y preguntas.

Tanto en una como en otra Junta, si por necesidades de quórum procediera la celebración de segunda convocatoria, ésta tendrá lugar el día siguiente, en el mismo lugar y hora antedichos.

Valencia, 4 de mayo de 1982.—El Gerente-Administrador único, Félix Francisco Martí Olivares.—2.453-13.

MANPAC, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, con la intervención de su Letrado Asesor, a los efectos previstos en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, se convoca a los señores accionistas para que concurren a la Junta general ordinaria que se ha de celebrar en el domicilio social, calle de Núñez de Balboa, número 114, de esta capital, el próximo día 23 de junio a las dieciocho treinta horas en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 24 de igual mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1981.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

4.º Autorización al Consejo de Administración para ampliar el capital social en la cuantía de treinta millones de pesetas, con cargo al saldo de las cuentas «Regularización Ley 50/1977» y «Actualización Ley de Presupuestos de 1979», liberando totalmente el valor nominal de los títulos que se emitan, de acuerdo con las disposiciones aplicables y consiguiente modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resultan afectados.

5.º Nombramiento de Consejero.

6.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Madrid, 7 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.446-5.

PERCHADOS TEXTILES, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el párrafo segundo del artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, D. m., en el hotel «Pou Clar», de Onteniente, el próximo día 18 de junio, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de actas.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances correspondientes al ejercicio de 1981 y lectura de la Memoria.

3.º Propuesta y acuerdo, si procede, sobre aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Onteniente, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Jordá Bonastre.—5.727-C.

PIEL, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 23 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará, D. m., en el hotel «Pou Clar», de Onteniente, el próximo día 18 de junio, a las dieciocho horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura de actas.

2.º Aprobación, si procede, de las cuentas, inventarios y balances correspondientes al ejercicio de 1981 y lectura de la Memoria.

3.º Propuesta y acuerdo, si procede, sobre aplicación de resultados.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Onteniente, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Beneyto Mompó.—5.728-C.

DIFUSION ELIO BERHANYER INTERNACIONAL, S. A.

(DEBISA)

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 21 de junio, a las diecisiete horas treinta minutos, y, si procediese, media hora más tarde, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981 y de la gestión del Administrador único.

2.º Resultados del ejercicio 1981 y su aplicación.

3.º Dimisión de su cargo del Administrador único.

4.º Designación del nuevo Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Administrador único.—5.731-C.

VELEZ, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de «Vélez, S. A.», en uso de sus facultades, ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, para el día 24 del próximo mes de junio, a las veinte horas, en su domicilio social, calle San Antonio, número 3, de Chiclana de la Frontera, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 1981.

2.º Propuesta y aprobación, en su caso, del destino y aplicación de beneficios.

3.º Renovación reglamentaria de vocales del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas para 1982.

- 5.º Exposición sobre la coyuntura actual por el Consejero Delegado.
8.º Urgencia, ruegos y preguntas.

Si por falta de asistencia fuera preciso celebrar nueva Junta, ésta tendrá lugar a las veinticuatro horas de la fecha fijada para la primera y en el mismo domicilio social.

Chiclana, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Sánchez-Cossío Muñoz.—5.732-C.

PROMOTORA DE INDUSTRIAS TEXTILES, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad a la Junta general, que, con carácter de ordinaria, se celebrará en el domicilio social de la misma, el próximo día 15 de junio de 1982, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en su defecto, para el día 16 de junio de 1982, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Aplicación de los resultados.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Terrassa, 21 de abril de 1982.—1.420-D.

VIÑAS, S. A.

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Lealas, 28 al 32, de Jerez de la Frontera, el día 29 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda y última convocatoria, con el fin de deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de aplicación de beneficios y gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Fijación del precio oficial de las acciones de la Sociedad a tenor del artículo 17 de los Estatutos.
- 4.º Propuesta de modificación de los Estatutos.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Formación y aprobación del acta de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 22 de abril de 1982.—El Presidente.—1.422-D.

GRUPO METALGRAFICO, S. A. (GRUMETAL, S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el local social de la misma, carretera de Logroño, kilómetro 14, Utebo (Zaragoza), a las doce horas del día 22 de junio de 1982, en primera convocatoria, y el día 23 de junio de 1982, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la Junta anterior.

2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance de situación y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

3.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión realizada por el Consejo de Administración, Comisión Delegada del Consejo de Administración y Gerencia de la Sociedad.

4.º Propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1981.

5.º Nombramiento de censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

6.º Ratificación de ceses y nombramientos de Consejeros.

7.º Ruegos y preguntas.

8.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Utebo, 26 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración, P. P., el Consejero Director Gerente, I. Linares Fernández.—1.452-D.

UNION ALCANTINA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo establecido en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o veinticuatro horas más tarde, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida General Marvá, número 20, de esta ciudad.

El orden del día será el siguiente:

1.º Modificación del artículo 1.º de los Estatutos de esta Compañía, referente a la denominación de la Compañía.

2.º Ampliación del capital social de la Entidad.

3.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1981 y de la gestión realizada por el Consejo de Administración.

4.º Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejero.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

6.º Aprobación del acta.

Alicante, 3 de mayo de 1982.—El Secretario, José Asensi Sabater.—V.º B.º: El Presidente, Juan José Asensi Sabater.—1.578-D.

LORCA INDUSTRIAL, S. A.

LORCA (MURCIA)

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Pío XII, número 13, Lorca, el próximo día 29 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el día siguiente, 30, en segunda convocatoria, a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación del balance, referido al 31 de diciembre de 1981, así como la cuenta de pérdidas y ganancias y Memoria de dicho ejercicio.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Aprobación de la propuesta de distribución de resultados.

4.º Designación de los accionistas censores de cuentas.

5.º Informe sobre la constitución de la Entidad de Previsión de «Lorca Industrial, S. A.».

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de interventores para tal fin.

Lorca, 29 de abril de 1982.—1.583-D.

INSTALAZA, S. A.

MADRID

Paseo de la Castellana, 177, 2.º, B-2

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de junio de 1982, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, si fuera necesario.

La Junta tendrá lugar en el domicilio social, paseo de la Castellana, 177, 2.º, B-2, Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Renovación y nombramiento de señores Consejeros, si hubiera lugar.

3.º Nombramiento de señores censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir, de acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos, depositarán sus títulos o los resguardos de sus depósitos bancarios en la caja del domicilio social a las horas hábiles de oficina.

Madrid, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—5.739-C.

INMOBILIARIA VALDENARRO, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su última reunión, celebrada con carácter universal el día 16 de marzo de 1982, acordó por unanimidad proceder a la disolución de la Sociedad, lo que hace público en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de mayo de 1982.—Un Consejero delegado, Agustín Gamir Prieto.—5.737-C.

INMOBILIARIA VIZCAINA DE EDIFICIOS DOCENTES, S. A.

BILBAO

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 15 de junio próximo, a las nueve horas, y en segunda convocatoria el día 16 del propio mes, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores para el ejercicio de 1982.

3.º Renovación del Consejo de Administración.

4.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 3 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.805-C.

TURBO MAQUINAS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en normas legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el día 29 de junio del año en curso, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 30 de junio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión social.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Distribución y aplicación, en su caso, del saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- 5.º Nombramiento de nuevo Administrador único de la Sociedad.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Administrador único.—5.812-C.

ARRENDAMIENTOS INDUSTRIALES,
SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 del mes de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados de dicho ejercicio y aplicación de los mismos.
- 3.º Modificación de los Estatutos sociales de la Compañía.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.816-C.

QUEVEDO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 del mes de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de dicho ejercicio y aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Renovación del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.817-C.

TEATRO ARLEQUIN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 22 de junio del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.818-C.

CINE CRISTAL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 del mes de junio del corriente año, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.819-C.

SALABERRY, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 24 del mes de junio del corriente año, a las veinte horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración en el ejercicio 1981.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, del balance y cuentas de dicho ejercicio, y aplicación de resultados.
- 3.º Renovación del Consejo de Administración.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—5.820-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, en el domicilio social, paseo de Gracia, 58, el día 14 de junio próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día 15 de junio, en los mismos local y hora, para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

A) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

B) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante dicho ejercicio.

C) Aplicación de resultados.

D) Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración sobre procedimiento de imputación del producto líquido de la enajenación de derechos de suscripción, emanados de títulos integrados en la cartera de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 26 de febrero de 1981.

E) Cese, nombramiento y reelección de Administradores.

F) Nombramiento de Censor Jurado de Cuentas.

G) Nombramiento de Técnicos Titulados.

H) Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

I) Nombramiento de accionistas interventores del acta.

Para asistir con voz y voto a la Junta, los señores accionistas deberán depositar, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta, sus acciones o los resguardos acreditativos de su depósito bancario en la Caja de la Sociedad, donde se les facilitará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas tendrán a su disposición, quince días antes de la celebración de la Junta, en el domicilio social y en horas de oficina, un ejemplar de la Memoria, balance, cuenta de resultados y estados complementarios.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—El Consejero Secretario, Santiago Mayans Sintes.—5.822-C.

MUNDUS ESTRUCTURAS METALICAS
SOCIEDAD ANONIMAConvocatoria de Junta general ordinaria
de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Mundus Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima», que tendrá lugar el día 28 de junio próximo, en primera convocatoria, y el 29 de junio en segunda convocatoria, en su caso, a las once horas, en el domicilio social, calle General Arrando, número 21, Madrid-4, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, inventarios, balances y cuentas, de pérdidas y ganancias de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 1980 y 1981.

2.º Examen de la marcha general de las actividades sociales hasta el 30 de abril de 1982.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—El Presidente.—5.823-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE
TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S. A.», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la adquisición de uniformes de invierno para su personal, necesarios para las temporadas de 1982-1983.

Las bases del concurso pueden ser examinadas en la Secretaría General de la misma, calle de Alcántara, número 24, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría, antes de cumplirse veinte días hábiles de la publicación de este anuncio, cerrándose la admisión a las doce horas del último día.

Madrid, 6 de mayo de 1982.—4.277-A.

PIENSOS ANDALUCES COMPUESTOS,
SOCIEDAD ANONIMA

(IPACSA)

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en reunión celebrada el día 22 de abril de 1982, se convoca a los señores accionistas de la Compañía a Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social (carretera general Sevilla-Cádiz, kilómetro 549,7) el día 16 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 17 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora, para tratar de los siguientes asuntos:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance,

cuentas y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio social; cerrado al 31 de diciembre de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1982.

3.º Cese, reelección y ratificación de nombramiento de Consejeros.

4.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Sevilla, 8 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis de Ybarra y Llorent.—5.824-C.

PEDRO GARRE, S. A.

La Sociedad mercantil «Pedro Garre, Sociedad Anónima», convoca Junta general de accionistas, con carácter ordinario, para el próximo día 31 de mayo, a las once horas en primera convocatoria, y para el día 1.º de junio, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, avenida Estación, 32, de Torre-Pacheco (Murcia), y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y examen de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del pasado ejercicio de 1981, y aprobación, si procede.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a continuación de la ordinaria, convocada anteriormente, con los siguientes asuntos a tratar:

1.º Capitalización del saldo de la cuenta de regularización, Ley 50/1977, de 14 de noviembre de 1977.

2.º Acuerdos sobre poderes otorgados por la Junta general.

Torre-Pacheco (Murcia), 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.801-D.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de diciembre de 1973, que el pago del cupón semestral número 17, se efectuará a razón de 38,75 pesetas líquidas por cupón, a partir del día 1 de junio de 1982, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.721-8.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de esta Sociedad, emisión 1 de junio de 1973, que el pago del cupón semestral número 18, se efectuará a razón de pesetas 38,25 líquidas por cupón, a partir del día 1 de junio de 1982, en la caja de la Sociedad y en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

Banco Atlántico.
Banca Catalana.
Banco Central.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.

Banco Hispano Americano.
Banco Unión, S. A.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 3 de mayo de 1982.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero-Delegado.—2.722-8.

HOTELES DEL QUEILES, S. A.

(QUEILESA)

Se convoca a Junta general ordinaria a celebrar el día 4 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 5 de junio de 1982, a la misma hora, en segunda, en el domicilio de la Sociedad, sito en Tarazona, carretera de Zaragoza, sin número, con el siguiente orden del día.

— Lectura del acta anterior y aprobación, si procede.

— Censura de la gestión social.

— Aprobar, en su caso, las cuentas y balance del ejercicio 1981-82.

— Acuerdo sobre distribución de beneficios.

— Fijación del precio de la acción.

— Renovación de un Consejero.

— Nombramiento de censores de cuentas.

— Ruegos, preguntas y proposiciones.

Tarazona, 7 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.811-D.

GENERAL EUROPEA, S. A. COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Barcelona el día 18 de junio próximo, a las diecinueve horas, en la sala de Juntas de la sede social de rambla de Cataluña, número 98 bis, en primera convocatoria, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, inventario y demás cuentas del ejercicio de 1981, con el informe de los señores accionistas Censores de Cuentas.

2.º Examinar y aprobar, en su caso, la gestión del Consejo de Administración y Dirección durante el referido ejercicio.

3.º Distribución de beneficios.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

Barcelona, 11 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Luis Poch Casademunt.—6.412-C.

INMOBILIARIA ABASCAL, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Abascal, S. A.», que se celebrará el próximo día 11 de junio de 1982, a las trece horas, en primera convocatoria, y, si procediera, el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle de Jorge Juan, número 28, segundo derecha, de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de Memoria y Balance de situación correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Nombramiento de accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1982.

3.º Nombramiento de Consejeros.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Madrid, 10 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.397-C.

ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

MADRID

Junta general de accionistas

De acuerdo con lo que se indica en la convocatoria, se comunica a los señores accionistas que no habiéndose solicitado todavía tarjetas de asistencia que cubran el número suficiente de acciones para que la Junta general, anunciada para el día 21 de mayo actual, pueda celebrarse, en primera convocatoria, se reunirá el siguiente sábado, día 22 de mayo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, en la sala Fénix, del edificio social de «La Unión y el Fénix Español», paseo de la Castellana, 37, de Madrid.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.408-C.

COMPLEJO DE INDUSTRIAS LACTEAS DE LUGO, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 4 de junio de 1982, a las trece horas, en su domicilio social de Nadela (Lugo), con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Nombramiento, cese, ratificación, renovación estatutaria y, en su caso, reelección de Consejeros.

4.º Nombramiento de Censores de Cuentas para el ejercicio 1982.

5.º Aprobación del acta de la Junta general en la propia sesión o, en su caso, nombramiento, al efecto, de dos interventores.

6.º Ruegos y preguntas.

Caso de no concurrir suficiente número de acciones para que la Junta general pueda celebrarse en primera convocatoria, se celebrará, en segunda, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 5 de junio, siendo válidas las representaciones otorgadas para la primera convocatoria.

Nadela, 30 de abril de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.383-C.

FABRICACION DE ENVASES METALICOS, S. A.

(FEMSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Fabricación de Envases Metálicos, S. A.» (FEMSA), a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 1982, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación parcial de cargos de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1982.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.382-C.

FEMBA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Femba, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 15 de junio de 1982, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, paseo de la Castellana, 82, Madrid, bajo el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo, Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1981.

2.º Propuesta de aplicación de resultados.

3.º Renovación de Consejeros.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1982.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—6.381-C.

TORHO, S. A.

Por el presente, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social el próximo día 2 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y para la misma hora y lugar del día siguiente, en segunda, si fuere procedente. Tal Junta conocerá de los asuntos que constan en el orden del día que a continuación se detalla:

1.º Aprobación, si procede, del balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1981. Destino de sus resultados.

2.º Informe sobre la marcha de la Sociedad.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Ruegos y preguntas.

La presente convocatoria se publica de acuerdo a lo previsto en los artículos 53, 54 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, que deben conjugarse con los correspondientes de los Estatutos sociales.

Tordera (Barcelona), 10 de mayo de 1982. Por el Consejo de Administración: El Secretario, Pedro Coll Noguera.—6.378-C.

AUTO SALON BARCINO, S. A.

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en día 8 de junio próximo, a las diecinueve horas, en el domicilio social, calle Provenza, número 323, Barcelona, en primera convocatoria, y en su caso, al siguiente, día 9 de junio, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1981.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración y de la de sus Consejeros-Delegados.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 29 de abril de 1982.—Por el Consejo de Administración: El Presidente, Jacinto Soler Comas.—6.374-C.

RIOBLANCO, S. A.

En relación con la convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 8 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, se rectifica la hora de celebración en el sentido de que se traslada para las diecisiete horas.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo.—6.373-C.

COMPANIA ROCA RADIAADORES, SOCIEDAD ANONIMA

En virtud del acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, tomado el pasado día 7 de mayo, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el hotel Princesa Sofia, de Barcelona, plaza de Pío XII, sin número, el día 17 de junio del corriente año, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, si procediese, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1981.

2.º Examen de la gestión social.

3.º Aprobación de la propuesta de distribución de beneficios.

4.º Rerelección estatutaria o, en su caso, nombramiento de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

6.º Cambio del objeto social y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

7.º Aprobación del acta de la Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 17 de los Estatutos sociales, pudiendo agruparse o hacerse representar en la forma prevista en el artículo 20 de dichos Estatutos.

Barcelona, 9 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo, Manuel Muro Cristóbal.—6.382-C.

UNION IBERICA AGRARIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, prevista en el artículo 14 de sus Estatutos, que tendrá lugar el próximo día 3 de junio, a las doce horas de su mañana, en los salones del Hotel Cuzco, de esta capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a igual hora, al siguiente día, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1981, así como de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de beneficios.

3.º Ratificación, en su caso, de la designación de Consejeros efectuada por el Consejo de Administración.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Informe del Presidente sobre la marcha de la Sociedad.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos interventores a estos efectos.

A tenor de lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, ha tenido lugar la intervención de Letrado-Asesor.

Los documentos e informes sobre ellos emitidos, a que alude el artículo 108 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la Entidad, quince días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 30 de abril de 1982.—El Presidente, Aurelio Apellániz Torrubia.—6.380-C.

SOCIEDAD ANONIMA GRAN HOTEL CARLTON

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de lo dispuesto en sus Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 5 de junio del presente año, a las doce del mediodía, en el domicilio social, calle Rodríguez Arias, número 6, de Bilbao, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1981, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio.

2.º Ratificación del nombramiento de un Consejero.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

En el caso de que en esta primera convocatoria no se alcanzara el quórum exigido por la Ley, la Junta general se celebrará, en segunda convocatoria, el día 7 inmediato siguiente, en los mismos lugar y hora señalados para la primera convocatoria.

Bilbao, 12 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.355-C.

HOSTELENA, S. A.

De conformidad con lo determinado por el artículo 5 de los Estatutos sociales de «Hostelena, S. A.», se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en Calella (Barcelona), en el domicilio social, Hotel Amaika, calle Diputación, sin número, antes calle Barcelona, sin número, el día 14 de junio de 1982, a las cinco de la tarde, y a las siete de la tarde, respectivamente, y en segunda convocatoria, si no hubiera quórum, en la primera, de conformidad a los artículos 5 de los Estatutos sociales, y 51 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, por el presente anuncio quedan, asimismo, convocadas, en el mismo lugar y a las mismas horas del día 15 de junio de 1982.

Orden del día de la Junta general ordinaria

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias, detalle de gastos generales y propuesta sobre aplicación de resultados. Todo ello referido al ejercicio de 1981.

2.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión social.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Cese de los Administradores de la Sociedad y nombramiento de nuevos Administradores, en su caso.

5.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

6.º Delegación de facultades, en su caso, para formalizar en escritura pública los acuerdos que se adopten.

7.º Ruegos y preguntas.

*Orden del día
de la Junta general extraordinaria*

1.º Modificación, en su caso, del artículo 4 de los Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades, en su caso, para formalizar en escritura pública los acuerdos que se adopten.

3.º Nombramiento, en su caso, de accionistas interventores para la aprobación del acta de la Junta.

4.º Ruegos y preguntas.

Calella, 5 de mayo de 1982.—Los Administradores, Aurelio Rus Ruiz y Francisco Michelena Arsuaga.—6.348-C.

DADIN, S. A.

*Convocatoria
a Junta general ordinaria y extraordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día 3 de junio del presente año, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, carretera de Loeches, número 81, Torrejón de Ardoz, para resolver los siguientes asuntos:

- a) Censurar la gestión social.
- b) Aprobar, en su caso, las cuentas y balances de los ejercicios anteriores.
- c) Reestructuración de plantilla.

En caso de que en esta primera Junta convocada no concurriera el quórum mínimo establecido en los Estatutos sociales, se efectúa segunda convocatoria de Junta para el día 4 de junio del presente año, a las cinco de la tarde.

Torrejón de Ardoz, 17 de mayo de 1982. El Administrador único, Fernando Giraldo Alonso.—6.346-C.

FRANCISCO CACHAFEIRO, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de

Junta general ordinaria

que tendrá lugar, en el domicilio social de esta Sociedad, calle Capitán Cortés, número 1, Orense, el día 19 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 20 de junio de 1982, y a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1981.

2.º Propuesta de distribución de resultados.

3.º Aprobación de los gastos sociales.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Orense, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Rosario Cachafeiro Barro.—6.445-C.

NAVENOR BARCELONA, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca Junta ge-

neral de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, ronda San Pedro, 32, principal, de esta ciudad, el próximo día 7 de junio de 1982, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en segunda, en su caso, en el mismo local y a idéntica hora del siguiente día 8 de junio de 1982, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Presentación, para su aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondientes al ejercicio de 1981.

2. Aplicación de resultados del ejercicio.

3. Ratificación nombramiento Consejeros y cese y renovación de cargos, si procede, en el seno del Consejo.

4. Propuesta con dos alternativas.

a) Edificar hasta donde se pueda con los recursos propios, o

b) Que se autorice la venta de los activos al precio que se pueda obtener en el mercado.

5. Designación de accionistas censores de cuentas.

6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 6 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.658-D.

FILO, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y siguientes de los Estatutos sociales, y de acuerdo con la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca Junta general ordinaria de accionistas, en el edificio del Ilustre Colegio de Abogados de Barcelona, calle Mallorca, 283, 2.º piso, de esta ciudad, en primera convocatoria, el próximo día 21 de junio, a las doce horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el siguiente día 22 de junio, a la misma hora, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 1981.

2.º Reección de Consejero, por caducidad de su mandato.

3.º Designación de los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

4.º Acuerdos complementarios de mera ejecución de los anteriores.

5.º Aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha Junta deberán proveerse de las tarjetas de asistencia con cinco días de antelación en el domicilio social, calle Balmes, 243, 4.º, Barcelona, previo el depósito de sus acciones, o el documento que lo sustituya, o los resguardos correspondientes de las Entidades bancarias o Cajas de Ahorro donde tengan depositados los títulos.

Los señores accionistas deben entender que la Junta general ordinaria se celebrará, en segunda convocatoria, o sea, el día 22 de junio de 1982, a las doce horas, en el lugar indicado, de no comunicarse por anuncio en la prensa, que se celebrará en primera convocatoria.

Barcelona, 5 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.657-D.

**CENTRO
DE ESPECIALIDADES QUIRURGICAS,
SOCIEDAD ANONIMA
(CEQUISA)**

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se ce-

lebrará en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital, sito en calle Sor Angeia de la Cruz, el día 7 de junio, a las veinte horas, en primera convocatoria, y, en su caso, si fuera menester, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1981, así como las gestiones realizadas y acuerdos adoptados por el Consejo de Administración.

2.º Nombramientos de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

3.º Ratificación de algunos miembros del Consejo de Administración.

4.º Asuntos diversos.

5.º Ruegos y preguntas.

Huelva, 7 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio López Ferrán.—6.347-C.

**CAJA DE AHORROS PROVINCIAL
DE ALBACETE**

En virtud del acuerdo adoptado con fecha 11 de los corrientes por el Consejo de Administración, dando cumplimiento a lo preceptuado en los Estatutos y Reglamento Electoral, se convoca Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que se celebrará el día 5 del próximo mes de junio, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete treinta horas del mismo día, en segunda convocatoria, en el salón de actos del Colegio de Farmacéuticos de Albacete, plaza de la Constitución, número 4, con sujeción al siguiente

Orden del día

— Toma de posesión de Consejeros generales y constitución de la Asamblea.

— Informe de la Comisión de Control.

— Informe de la Comisión Revisora del Balance.

— Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, de la Memoria, balance, cuenta de Resultados y aplicación de excedentes, correspondientes al ejercicio 1981.

— Aprobación, si procede, de la gestión y administración de las obras sociales en 1981.

— Aprobación, si procede, de los presupuestos de las obras sociales para 1982.

— Elección representantes de la Comisión de Control y Comisión de Obras Sociales.

— Nombramiento de la Comisión Revisora del Balance 1982.

— Nombramiento de interventores para aprobación del acta.

— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos legales.

Albacete, 14 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.343-C.

LEVANTINA DE CONFECCIONES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 4 de junio, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda, en el domicilio social, con el siguiente orden del día:

1.º Aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio del año 1981.

2.º Renovación y ratificación del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Ruegos y preguntas.

Valencia, 14 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—6.342-C.

FRANCISCO GOMEZ-RODULFO, S. A.

BEJAR

El Consejo de Administración de esta Sociedad, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para el día 9 de junio próximo, a las doce de la mañana, en el domicilio social (Navamuelo, Béjar), en primera convocatoria, y para el día 10 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- 2.º Aprobación del balance cerrado en 31 de diciembre de 1981 y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Béjar, 3 de mayo de 1981.—1.585-D.

SAIFI ENTIDAD DE FINANCIACION, SOCIEDAD ANONIMA

(SAIFI)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 4 de junio de 1982, viernes, a las siete horas de la tarde, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, sin número, Pamplona, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.802-D.

NAVARRA DE INVERSIONES, S. A.

(NADINSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 4 de junio de 1982, viernes, a las cinco horas de la tarde, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, sin número, Pamplona, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.803-D.

TORRES DE LA RIOJA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse en Calahorra (La Rioja), Villa María, carretera San Adrián, s/n., el día 5 de junio de 1982, sábado, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas correspondientes al ejercicio finalizado en 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Aprobación, en su caso, de la gestión social.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo.—1.804-D.

PROMOTORA RONCESVALLES, S. A.

(PROVALLES)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 4 de junio de 1982, viernes, a las cinco treinta horas de la tarde, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, s/n., Pamplona, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.805-D.

PROMOTORA MAR MENOR, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha: 4 de junio de 1982, viernes, a las seis treinta horas de la tarde, en el hotel de los Tres Reyes, Jardines de la Taconera, s/n., Pamplona, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, 5 de junio, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y aplicación de resultados del ejercicio 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio 1982.
- 3.º Lectura y aprobación del acta en la misma Junta.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 12 de mayo de 1982.—El Consejo de Administración.—1.806-D.

S. A. INTERNACIONAL DE COSMETOLOGIA

Convocatoria

de la Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle Sepúlveda, 85, Barcelona, el día 11 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar sobre el siguiente orden del día:

- Examen y aprobación de la Memoria, las cuentas y el balance del ejercicio 1981 y aplicación de la cuenta de Resultados.
- Censura de la gestión social.
- Renovación del Consejo de Administración.
- Aumento del capital social y subsiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 10 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.377-C.

ALAVA-LASCARAY, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 4 de junio próximo, a las ocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día siguiente y en la misma hora y lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas y balances de ejercicio de 1981.
- 2.º Censura de la gestión social durante el mismo.
- 3.º Aplicación del resultado económico obtenido.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 5.º Aprobación del acta.

Vitoria, 6 de mayo de 1982.—El Gerente, José Antonio Armentia Garagalza.—6.375-C.

NOVACA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de junio de 1982, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle de Peñuelas, número 43, con el siguiente orden del día:

- 1.º Censura y, en su caso, aprobación de la gestión social.
- 2.º Aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio de 1981.
- 3.º Resolver sobre distribución de beneficios.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, se reunirá en segunda el día 16 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.372-C.

CALLAO SALVAJE, URBANIZACION ESQUIVEL, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Callao Salvaje, Urbanización Esquivel, S. A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1982, y, en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de la Sociedad en el ejercicio de 1981.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 12 de mayo de 1982.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—6.369-C.

**CALLAO SALVAJE,
URBANIZACION ESQUIVEL. S. A.**

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Callao Salvaje, Urbanización Esquivel, S. A.», a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 1982, y, en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las diecisiete horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Autorización al Consejo de Administración para posibles enajenaciones de terrenos en condiciones especiales.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 12 de mayo de 1982.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—6.370-C.

TURISADEJE, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Urbanizadora Residencial y Turística de Adeje, S. A.» (TURISADEJE), a celebrar, en primera convocatoria, el día 9 de junio de 1982, y, en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance de la Sociedad en el ejercicio de 1981.

2.º Propuesta sobre distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de miembros del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.

5.º Aprobación del acta de la Junta o nombramiento de interventores, en su caso.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 12 de mayo de 1982.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—6.368-C.

TURISADEJE, S. A.

*Convocatoria
de Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Urbanizadora Residencial y Turística de Adeje, S. A.» (TURISADEJE), a celebrar, en primera convocatoria, el día 10 de junio de 1982, y, en segunda convocatoria, si fuese procedente, al día siguiente, y ambas a las dieciocho horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Punto único.—Autorización al Consejo de Administración para posibles enajenaciones de terrenos en condiciones especiales.

Para poder asistir a la Junta, de acuerdo con los Estatutos sociales, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja social, con cinco días de antelación a la reunión.

Adeje (Tenerife), 12 de mayo de 1982.—El Secretario, José Antonio Guillermo.—Visto bueno: El Presidente, Luis Díaz de Losada y García.—6.367-C.

BAYMAR, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de «Baymar, S. A.», para el día 8 de junio de 1982, en primera convocatoria, y para el siguiente día 9 de junio de 1982, en segunda convocatoria, en ambos casos a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Estébanez Calderón, número 3, 3.º A, de Madrid, a fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio 1981. Afectación de resultados y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

2. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.

3. Información sobre la situación de la Sociedad.

4. Redacción y aprobación del acta de la Junta general.

Madrid, 12 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Pardo Sopolarte.—6.363-C.

RENAULT ESPAÑA, S. A.

(RENAULT)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en el domicilio social, sito en la avenida de Burgos, número 89, de esta capital, el día 23 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en caso necesario, al siguiente día y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos que figuran en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.

2.º Distribución de beneficios del ejercicio (reparto de dividendos).

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio económico de 1982.

4.º Asuntos varios.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, L. Olave.—6.359-C.

**FABRICACION DE AUTOMOVILES
RENAULT DE ESPAÑA, S. A.**

(FASA-RENAULT)

*Convocatoria
de Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración, por unanimidad, de acuerdo con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de junio de 1982, en la sala de Convenciones de la Feria Nacional de Muestras de Castilla y León, avenida de Ramón Pradera, s/n., de la ciudad de Valladolid, a las doce horas, en primera convocatoria.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá al día siguiente, 22 de junio de 1982, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar por la Junta general son los siguientes:

1.º Aprobación, si procede, de la Memoria, el balance y las cuentas del ejercicio económico de 1981, así como la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.

2.º Propuesta de distribución de resultados del ejercicio de 1981.

3.º Propuesta de pago de dividendo complementario con cargo a los beneficios obtenidos en 1981.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

5.º Modificación del apartado 4.º del artículo 29 de los Estatutos sociales.

6.º Designación de señores accionistas censores para el ejercicio de 1982.

7.º Nombramiento de interventores para aprobar el acta de la Junta general.

Se hace constar expresamente que ha tenido lugar la intervención del Letrado asesor don Fortunato Crespo Cedrón, de conformidad con la Ley 39/1975, de 21 de octubre, quien ha emitido informe favorable para deliberar y adoptar acuerdos sobre la totalidad de los asuntos incluidos en el orden del día.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general los señores accionistas que acrediten la propiedad de veinticinco acciones, adquiridas con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta que se convoca, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de asistencia, que se facilitará en la Secretaría del Consejo, hasta las diecinueve horas del día 19 de junio de 1982.

Valladolid, 15 de mayo de 1982.—El Consejero Secretario, Santiago López González.—6.358-C.

**SONDEOS, CIMENTACIONES,
RECALCES, S. A.**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, Antonio Pérez, 19, a las diecinueve horas del día 4 de junio próximo, en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda, para tratar el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1981.

2.º Ratificación y renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 11 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.978-C.

CONSTRUCCIONES MARTORELLAS, SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en Martorellas (Barcelona), avenida de Piera, número 57, piso entresuelo, 5.ª, el próximo día 7 de junio, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 8 de junio, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen de la situación de Tesorería y cuentas de la Sociedad y petición, en su caso, de investigación extraordinaria, con arreglo al artículo 109 de la Ley de Sociedades Anónimas, y nombramiento de censor de cuentas, para su realización.
- 2.º Examen de la gestión y, en su caso, propuesta de destitución del Vicepresidente del Consejo de Administración y Consejero Delegado, don Dionisio Prat Bravo, en base a los motivos que serán expuestos en la Junta, sin perjuicio de las acciones legales que por dichos motivos se puedan seguir contra el mismo.
- 3.º Reestructuración del Consejo de Administración y demás cargos sociales de la Sociedad.
- 4.º Propuesta de disolución de la Sociedad.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Martorellas, 30 de abril de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración.—6.376-C.

HOROTEL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Puerto de la Cruz (Tenerife), avenida del Marqués de Villanueva del Prado, s/n., para el día 4 de junio de 1982, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en su caso, a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de acordar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1981 y de la gestión del Consejo, si procede.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el presente ejercicio.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de esta Junta o designación de los interventores, conforme a la Ley, para tal fin.

Puerto de la Cruz, 14 de mayo de 1982. José Meliá, Presidente.—6.401-C.

HISPAGAS, S. A.

Por haber sido acordado en la Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal en Madrid el 17 de febrero de 1982, se hace público, para general conocimiento, que esta Sociedad ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

— Reducir el capital social, fijándolo en un millón quinientas mil pesetas, representadas por mil acciones nominativas de mil quinientas pesetas nominales cada una de ellas.

— Restituir al propietario de cada acción la cantidad de ocho mil quinientas pesetas, una vez transcurridos tres meses de la última publicación del presente anuncio, a tenor de las prescripciones de la Ley de Sociedades Anónimas.

— Trasladar el domicilio social, actualmente en Madrid, plaza del Conde de Casal, número 8, tercero, derecha, al polígono industrial del Mediterráneo, calle Tamarits, s/n., parcela número 1, de Albuixech (Valencia).

Madrid, 12 de mayo de 1982.—6.413-C.
1.ª 18-5-1982

PROFARCO

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, para el día 8 de junio de 1982, a las veinte treinta horas, en primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social (calle de Santa Engracia, número 31, de Madrid), y para el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por no concurrir el quórum previsto en los Estatutos sociales, se cita también a los señores accionistas, en segunda convocatoria, para el día 9 siguiente, en los mismos lugar y horas indicados, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe de Presidencia.
- 2.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados de la Sociedad, correspondiente al ejercicio de 1981, y aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 4.º Fijación del valor de la acción, a los efectos previstos en el artículo 7.º, regla octava, apartado a), de los Estatutos sociales.
- 5.º Ruegos y preguntas.
- 6.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, designación de dos interventores al efecto.

Madrid, 13 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Oleario Díez Navas.—6.434-C.

TINTES Y ACABADOS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

(TAINSA)

En cumplimiento con lo dispuesto al efecto por la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, el Consejo de Administración de la Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Aiz (Navarra), y en el domicilio social, el día 2 de junio del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y en su defecto, a la misma hora del siguiente día 3 del propio mes, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas de Resultados, correspondientes al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1981.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la Sociedad en el ejercicio 1981.
- 3.º Aplicación de resultados.
- 4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1982.
- 5.º Renovación del Consejo.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas titulares de una acción, al menos, e inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación al día de celebración.

Todo accionista con derecho de asistencia podrá delegar su representación en otra persona, siempre que la representa-

ción haya sido conferida por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Aiz, 29 de abril de 1982.—El Consejo de Administración.—1.559-D.

SILICIO DE SABON, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 4 de junio, a las doce horas, en el domicilio social, calle Castelló, número 23, 5.ª planta, Madrid, y, en su caso, en segunda, el día 5, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1981.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.º Reelección estatutaria de Consejero.
- 4.º Asuntos varios.

Según lo establecido en el Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado por el Letrado-Asesor, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1.º de dicha disposición y de la presente convocatoria.

Madrid, 17 de mayo de 1982.—El Secretario del Consejo.—6.430-C.

FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, a celebrar el día 17 de junio de 1982, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el siguiente, día 18, a la misma hora, en el Palacio de Congresos de la Feria de Muestras (Montjuich), avenida María Cristina, sin número, de esta ciudad, para deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance de situación, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio de 1981.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982 e interventores para la aprobación del acta de la Junta.
- 3.º Nombramiento y reelección de Consejeros.
- 4.º Modificación del objeto social y consiguiente redacción del artículo 4.º de los Estatutos.
- 5.º Autorizar al Consejo de Administración para ampliar el capital social y correspondiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, será preciso acreditar el depósito de veinte o más acciones, con cinco días de antelación al señalado para su celebración, pudiendo obtenerse la tarjeta de admisión en el propio domicilio social o en los establecimientos bancarios de Banca Más-Sardá y Banco de Santander.

Se informa que el quórum de asistencia del artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, necesario para celebrar esta Junta, de acuerdo con la experiencia de años anteriores, se obtiene en primera convocatoria. No obstante, de no concurrir el número suficiente de acciones para que la Junta anunciada en primera convocatoria quede válidamente constituida, se publicará esta circunstancia en los periódicos de Barcelona.

A todas las acciones, presentes o representadas en la Junta, se les abonará, con cargo a los gastos generales de la Empresa y como indemnización por gastos de movilización de títulos, la cantidad de dos

pesetas con cincuenta céntimos brutas por acción.

Barcelona, 4 de mayo de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Más-Sardá Casanelles.—6.429-C.

UNIFON, S. A.

ALICANTE

Avenida de Elche número 9

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el Club Social Juan XXIII (primer sector), de esta ciudad, el lunes día 7 de junio de 1982, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el miércoles día 9 de junio de 1982, a las cuatro de la tarde, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.º Dar cuenta de la aprobación de convenio en el expediente de suspensión de pagos.

2.º Informe sobre la marcha futura de la Empresa.

3.º Acuerdo de reducción de capital en el 50 por 100 del valor de las acciones y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

4.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social hasta la cantidad de 15.000.000 de pesetas en los modos y plazos que designe con modificación del artículo 5.º de los Estatutos, dejando nulo las autorizaciones anteriormente concedidas.

5.º Modificaciones de los artículos 29 y 31 de los Estatutos.

6.º Nombramiento de dos interventores para la aprobación de esta acta.

Alicante, 13 de mayo de 1982.—El Director-Gerente, Enrique Mora Parra.—1.793-D.

PREBETONG BALEARES, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los titulares de acciones de la Entidad «Prebetong Baleares, S. A.», a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 4 de junio del corriente año, a las trece horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

I. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1981.

II. Propuesta de distribución o aplicación del resultado.

III. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

IV. Nombramiento y renovación del Consejo que procedan.

V. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1982.

VI. Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 10 de mayo de 1982. El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—1.794-D.

CINTERIA INDUSTRIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Zona Norte, Tarrasa (Barcelona), el próximo día 7 de junio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 11 de junio de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior y de la cuenta de resultados del ejercicio 1981.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Miguel Fernández Zamora.—1.796-D.

ELASTIC BERGER, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, polígono industrial Zona Norte, Tarrasa (Barcelona), el próximo día 16 de julio de 1982, a las diez horas, en primera convocatoria y, si procede, en segunda convocatoria, el día 19 de julio de 1982, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior y de la cuenta de resultados del ejercicio 1981.

2.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de mayo de 1982.—Por el Consejo de Administración, su Secretario, Miguel Fernández Zamora.—1.797-D.

CAJA DE AHORROS DE JEREZ

Convocatoria de la Asamblea general en sesión constituyente

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros de Jerez, en sesión celebrada el pasado día 19 de abril, acordó convocar Asamblea general de la Caja, con arreglo a las normas establecidas en los vigentes Estatutos y Reglamento de Pro-

cedimiento, para celebrar sesión constituyente el sábado, día 12 de junio de 1982, en el auditorio de la Institución, situado en la avenida de los Marianistas, en Jerez, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las dieciocho horas, en segunda, y con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Confección de la lista de asistencias para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.

2.º Salutación a los Consejeros generales.

3.º Elección, en su caso, de Vocales del Consejo de Administración.

4.º Elección de los miembros de la Comisión de Control, de su competencia.

5.º Elección de los miembros de la Comisión de Obras Sociales, de su competencia.

6.º Elección de dos miembros de la Comisión Revisora del Balance para 1982 y dos suplentes.

7.º Acuerdo sobre aprobación del acta o nombramiento, en su caso, de dos interventores.

Jerez de la Frontera, 7 de mayo de 1982. El Presidente del Consejo de Administración.—1.799-D.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM, SOCIEDAD ANONIMA, CONCESIONARIA DEL ESTADO

Emisión de obligaciones, «Mayo 1977, interior»

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de la emisión de referencia que, según consta en acta de 13 de mayo de 1982, autorizada por el Notario de Madrid don Enrique Giménez Arnau y Gran, con el número 1.892 de su protocolo, ante las representaciones legales de esta Sociedad y el Sindicato de Obligacionistas, han quedado amortizadas y, por tanto, anuladas 6.000 obligaciones cuyos números son los siguientes:

3.001/ 5.000
24.001/26.000
57.001/59.000

Los expresados títulos han sido cancelados e imputados a la amortización anual correspondiente al 13 de mayo de 1982, de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión.

Para su reembolso, los títulos deberán ser presentados incorporando el 11 y siguientes cupones, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorro, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 14 de mayo de 1982.—El Director general.—1.800-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 44.60 00
(8 líneas) 446 51 00
MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	30 ptas.
Suscripción anual:	
España	9.000 ptas
España Avión	11.000 ptas
Extranjero	15.000 ptas
Extranjero Avión	27.000 ptas (*)

(*) Según tarifas postales de correo aéreo.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía, 51.
- Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Rec de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha Santa Isabel).
- Quiosco de Comandante Zorita, 30.